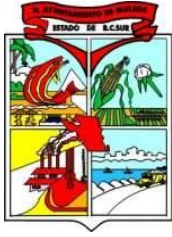


MUNICIPIO DE MULEGÉ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!

Mensaje de la Presidenta Municipal

¡CONTIGO SÍ PODEMOS! Al inicio de este gobierno nos pusimos como reto construir un gobierno que incluya a todos, y el **Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024** es el instrumento que nos permitirá responder a las principales demandas que los muleginos nos han ido manifestando, por tal razón debemos considerar que éste es un proyecto compartido, en el que gobierno y sociedad trabajaremos de manera conjunta.

A 50 años de haber sido nombrado como Municipio Libre de Mulegé seguimos brindando las ventajas que se consideraron para su nombramiento, en términos de situación geográfica, clima, y recursos naturales; pero con una característica que lo hace más valioso: Su gente. Un lugar en el que la vida económica y social depende del esfuerzo de cada uno de sus habitantes. Con esta idea, construimos este plan.

Este plan ha sido construido por hombres y mujeres de todas las comunidades y de todas las edades de los sectores público, privado y social, con la meta común de que nuestro Municipio ofrezca las mejores condiciones para el pleno desarrollo y calidad de vida en el país.

Mulegé ocupa el primer lugar en el estado en producción Minera, somos privilegiados al contar con la mejor zona pesquera del país, por muchos años ocupamos el primer lugar en producción de leche de ganado bovino, y somos líderes en la producción de ostión, langosta y abulón, 1 de cada 5 toneladas de producto agrícola estatal se produce en este municipio.

Lo anterior nos hace sentir orgullosos de formar parte de esta hermosa región de Baja California Sur, pero no estamos satisfechos, queremos consolidarnos como líderes en el desarrollo sustentable, resolviendo problemas de nuestras comunidades de manera oportuna y participativa.

El corazón del **Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024** es la *Familia* y la *Participación Ciudadana*, al considerar que para construir mejores comunidades se requiere atender las necesidades básicas de la población desde los hogares, y así mejorar las condiciones de las colonias, comunidades, subdelegaciones y delegaciones; es decir, el Municipio en su totalidad. La familia, por lo tanto, será la base para la vida en comunidad, mientras que la participación ciudadana se considerará como un proceso permanente de diálogo, con una participación activa y comprometida para que al final de estos tres años estemos mucho más orgullosos de vivir en Mulegé.

El gobierno municipal es el más cercano a los ciudadanos, por lo que es importante contar con las mejores prácticas de gobierno. En ese sentido, es necesario construir redes de colaboración entre autoridades locales e instituciones educativas; asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil, para buscar soluciones a los problemas más urgentes, como gestión medioambiental, desarrollo urbano, desarrollo social, prevención delictiva, reducción de pobreza, equidad de género, defensa de los derechos de la niñez y promoción de servicios e infraestructura pública de calidad, reconociendo —por supuesto— el valor patrimonial existente.

El Mulegé que queremos está basado en prácticas que contribuyen de manera continua en la calidad de vida y la sustentabilidad de nuestras comunidades. Para alcanzar nuestros objetivos buscaremos en todo momento ser un gobierno incluyente y plural, donde antes que nuestros intereses, se valore la realidad y se procure lo mejor para Mulegé.

Los principios que permitirán alcanzar nuestro objetivo serán: ***Honestidad, Transparencia, Trabajo en Equipo y Generosidad.***

Los muleginos nos hicieron saber durante la campaña, y al inicio de nuestro gobierno en los foros de consulta, que quieren un municipio seguro, ordenado administrativamente, con desarrollo social y económico, pero sobre todo servicios públicos de calidad, un gobierno transparente y capaz de dar respuesta rápida y adecuada.

El presente plan integra el esfuerzo y visión del equipo que conforma este gobierno municipal. Asimismo, está en concordancia con los gobiernos federal, estatal y las tendencias internacionales relacionadas con los gobiernos locales. En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 para el Municipio de Mulegé considera los siguientes ejes rectores:

1. GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

2. GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE

3. REACTIVACIÓN ECONÓMICA

4. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL INCLUYENTE

5. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

6. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

Nuestro compromiso por Mulegé se sustenta en un gran equipo que requiere de un esfuerzo compartido por preservar la riqueza de nuestra cultura, la calidad de vida de nuestros hijos y las oportunidades de desarrollo pleno de todos sus habitantes.

Te invito a formar parte activa para conseguir nuestras aspiraciones. Sintámonos orgullosos de vivir en esta maravillosa tierra. **¡CONTIGO SÍ PODEMOS!**

LIC. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO

PRESIDENTA MUNICIPAL

XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ

DIRECTORIO

LIC. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO
Presidenta Municipal Constitucional

PROF. JOSÉ LINO FONTES MURILLO
Síndico Municipal

ESTHER HINOJOSA LÓPEZ
Primera Regidora

ISAÍ BAUTISTA BAUTISTA
Segundo Regidor

EDITH ZÚÑIGA ROSAS
Tercera Regidora

LUIS SÁNDEZ AGUILAR
Cuarto Regidor

YAHAIRA LIZBETH CONTRERAS LÓPEZ
Quinta Regidora

LEÓN ROBERTO LUJÁN PRUIT
Sexto Regidor

MARÍA JESÚS VENTURA FLORES
Séptima Regidora

TOMÁS CALDERÓN ÁRCIGA
Octavo Regidor

MARIO PAUL AVILÉS COTA
Noveno Regidor

FRANCISCO ARCE ARCE
Secretario General

ÍNDICE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ

CONTENIDO	PÁGINA
PRESENTACIÓN	01
MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	03
DIRECTORIO	05
ÍNDICE	06
INTRODUCCIÓN	07
MARCO NORMATIVO	09
ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PMD	13
¿HACIA DÓNDE VAMOS?	15
OBJETIVOS DEL PMD	15
PRIORIDADES DE GOBIERNO	16
EJE 1. GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE	18
EJE 2. GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE	20
EJE 3. REACTIVACIÓN ECONÓMICA	32
EJE 4. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL INCLUYENTE	39
EJE 5. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	50
6. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN	55
7. ANEXOS	55
BIBLIOGRAFÍA	94

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tiene como propósito atender de manera responsable las demandas ciudadanas, de acuerdo con los recursos humanos, materiales y financieros con los que el gobierno municipal cuenta. El proceso de planeación parte de una visión de futuro, tomando en cuenta la realidad de nuestro presente y valorando lo aprendido en el pasado.

Para la construcción de los ejes, se consideró como punto de partida las cinco principales demandas que durante la campaña y diversos diálogos con la población arrojaron. La estrategia de desarrollo local como un enfoque integral evalúa cuál es el potencial de los recursos con los que se cuenta para satisfacer a las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, se considera a la familia como base de la comunidad y se impulsará la participación ciudadana para mejorar las condiciones de vida del municipio.

La participación ciudadana es, por lo tanto, fundamental para formular una estrategia de desarrollo a partir de: a) determinar el potencial del Municipio, así como las principales carencias; b) involucrar en la dinámica económica a las instituciones para la formulación y el seguimiento de iniciativas y acciones de desarrollo; c) apoyo en la construcción y definición de las condiciones generales e infraestructura adecuada para facilitar el surgimiento de iniciativas económicas que también tiene que ver con la infraestructura social que debe ofrecer el municipio; d) promoción de opciones para la formación y capacitación de los recursos humanos para combatir el desempleo y mejorar los ingresos familiares; y e) acompañamiento de programas sociales relacionados principalmente con equidad, salud y educación. Se considera a la *Familia como una Fortaleza de los Muleginos*, debido a la manera en la que ayuda a construir redes de colaboración, infunde valores y principios, establece metas y objetivos para proyectos de vida; sobre todo, define la estructura básica de comunicación, convivencia y desarrollo económico. Por lo anterior, y para fortalecer a las familias del Municipio, se considera estratégico:

- Que Mulegé sea Amigo de la Infancia, garantizando el respeto irrestricto de los derechos de los niños: la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación incluyendo sus opiniones para ser escuchadas y atendidas.
- Que Mulegé promueva la equidad de género y el empoderamiento de la mujer como una de las estrategias para disminuir la pobreza urbana, porque permite promover el crecimiento económico, empleo y disminuir la inequidad social que es una de las causas de delincuencia, conflicto social, daño al medio ambiente y rezago en salud y educación.
- Que Mulegé ofrezca a sus familias vivir en Comunidades Seguras, que permitan el desarrollo pleno de toda la sociedad, particularmente los grupos más vulnerables (niños y niñas, mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, migrantes y personas con discapacidad). De esta manera, se busca generar un sistema de construcción comunitaria para mejorar nuestras colonias, empoderar a los jefes de familia que permita mejorar sus condiciones de vida; invertir en infraestructura urbana, equipamiento para el deporte, arte y cultura, salud y educación; mejorar las condiciones de la

vivienda y promover el desarrollo sustentable en lo social, económico y medioambiental. Por lo tanto, el presente Plan incorpora las demandas ciudadanas, la visión de este gobierno y las tendencias mundiales relacionadas particularmente con la **Agenda 2030** desde lo Local y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, permitiendo establecer los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo.

1. GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

2. GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE

3. REACTIVACIÓN ECONÓMICA

4. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL INCLUYENTE

5. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

MARCO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo constituye un instrumento de gran importancia en la vida de todo mulegino, pues los programas, proyectos y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio. Las políticas gubernamentales, por lo tanto, deben estar formuladas para ofrecer seguridad jurídica a los gobernados y garantizar su bienestar.

El marco normativo en materia de planeación considera lo que establece la legislación de los tres órdenes de gobierno. Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica Municipal, haciendo referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa.

Como orden de gobierno, el municipio debe apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables a los sistemas nacional y estatal de planeación donde se trabaje en congruencia con los objetivos del desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal con carácter equitativo y sostenido.

Por lo anterior, se describe el conjunto de instrumentos legales que regulan el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Sistema Nacional de Planeación Democrática	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley de Planeación • Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Sistema Estatal de Planeación Democrática	Plan Estatal De Desarrollo De Baja California Sur 2021-2027	• Constitución Política del Estado de Baja California Sur • Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur • Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna en el **artículo 25** faculta al Estado como rector del Desarrollo Nacional, el cual deberá ser democrático, integral y sustentable, así también responsabiliza al Estado para el fomento del desarrollo económico y social. En tal sentido planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el **artículo 26** se definen las bases para el desarrollo del Sistema de Planeación Democrática, de tal manera que participen los tres órdenes de gobierno, cada uno en su respectiva competencia y todos en coordinación para lograr los objetivos nacionales de desarrollo económico logrando así la independencia y democratización política, social y cultural a Nación. Marca la inclusión de las demandas sociales y en este sentido faculta al Ejecutivo para el establecimiento de los procedimientos correspondientes para la participación y consulta popular.

Ley de Planeación

Establece a la planeación como un medio eficaz para el pleno desarrollo integral y sustentable del Estado, cumpliendo con los objetivos emanados de la Constitución, preservando en todo momento el Régimen Federal. Asimismo, promueve la descentralización de la vida nacional por medio del pacto federal y del Municipio Libre.

En el artículo 33 se regula la coordinación que debe establecerse entre los tres niveles de Gobierno para la participación en el Plan Nacional de Desarrollo y en ese sentido para que coadyuven en el ámbito de su competencia. El artículo 34 establece la participación de los tres ámbitos de gobierno en la elaboración del Plan de Desarrollo, así mismo exhorta para el desarrollo integral de las Entidades Federativas y Municipios, en apego y coordinación con el Plan Nacional.

Se responsabiliza a los gobiernos de las Entidades para el establecimiento de los lineamientos metodológicos en las actividades de planeación y se establece la necesidad de la elaboración de los Planes de Desarrollo Regionales.

Constitución del Estado de Baja California Sur

La Constitución del Estado ratifica la soberanía del Estado en cuanto a su régimen interior, basado en los lineamientos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el **artículo 5** se responsabiliza al Estado para la inclusión de la participación de los ciudadanos en los procesos de la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo, visto como parte de la vida pública y económica de la región.

El **artículo 64** señala la facultad del Congreso para reglamentar la Administración Pública, acorde con lo establecido en nuestra Carta Magna. El **artículo 117** señala que el Municipio Libre es una Entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónoma en su régimen interior y con libre administración de su hacienda.

El **artículo 148** señala las facultades del Municipio, entre las cuales se encuentra formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano únicamente en el ámbito de su competencia con participación de las autoridades estatales y municipales.

A través de ellos se pretende, promover el mejoramiento de los servicios y patrimonio municipal. Además, se ratifica la facultad para celebrar convenios de colaboración entre Municipios, Estado y Federación para la mejora de la vida pública.

Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur

La Ley Estatal de Planeación establece las Bases de coordinación del Ejecutivo Estatal con las actividades de Planeación con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos de la Entidad, incluyendo a los sectores social y privado.

Establece la promoción y garantía de la participación en forma democrática de los distintos grupos sociales en la elaboración del Plan de Desarrollo y los programas que se deriven de él.

El **artículo 18** establece las facultades de los Gobiernos Municipales, entre ellas se encuentra el coordinar las actividades de Planeación Municipal de Desarrollo, así como la responsabilidad de elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que deberá estar en concordancia con los planes generales respectivos.

Se exhorta a verificar periódicamente la relación entre el plan y los programas propuestos con el presupuesto de la Administración Municipal. El artículo 40 señala que, en la revisión de las cuentas públicas de los Municipios, éstas deberán estar relacionadas con las decisiones tomadas mediante el Plan y los programas respectivos, con la finalidad de permitir un análisis al Congreso en el que valoren los resultados tomando en cuenta los objetivos y prioridades plasmados en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. El artículo 48 establece que el Presupuesto de Egresos deberá estar en congruencia con los planes Estatales y Municipales de Desarrollo en cuanto a objetivos y metas.

Ley Orgánica del Gobierno Municipal de Baja California Sur

En esta Ley en el artículo 187 señala que cada Ayuntamiento elaborará su Plan Municipal de Desarrollo y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa. En el artículo 188 se faculta al Ayuntamiento para que determine a los encargados de la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales.

En el artículo 189 se delimita que el plazo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, será en los primeros cuatro meses de la Gestión Municipal, mientras que su evaluación obligatoriamente se realizará cada año. El artículo 190 señala los objetivos generales a los que deberá orientarse el Plan Municipal de Desarrollo, de los cuales destaca la atención de las demandas sociales asegurando la participación ciudadana, promover y fomentar el desarrollo del Municipio, teniendo como límite que dicho plan estará acorde con los planes Estatales y Federales de Desarrollo, así como se deberá racionalizar los recursos financieros para el cabal cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El artículo 191 menciona los elementos que debe tener el Plan, como el diagnóstico económico y social, las metas a alcanzar, las estrategias que han de seguirse y nombrar a los responsables de su ejecución. El artículo 192 menciona que los programas sectoriales habrán de complementar el Plan Municipal de Desarrollo.

El artículo 193 garantiza la participación y consulta popular en la formulación del Plan, quedando como responsabilidad del Gobierno. El artículo 194 establece que el Plan deberá publicarse en el principal diario de circulación dentro del Municipio, durante el primer año de Administración.

Metodología para la elaboración del Plan

La elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo constituye un tema de suma importancia para nuestro municipio, ya que permite trascender la mirada de corto plazo y otorgarle dirección a la tarea del gobierno para enfrentar la problemática y los retos con un sentido estratégico y construir en conjunto el Municipio que queremos, tal como lo plantea la **Ley Orgánica Municipal** en su artículo 190 y 191:

Artículo 190.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- II.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 191.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Es importante resaltar que el Plan debe ser congruente con la Misión y Visión que el Gobierno Municipal se ha planteado para los tres años de gestión:

Misión

Servirle a los Muleginos de manera responsable, con trato amable y transparente con todos los ciudadanos, asumiendo nuestro compromiso de mantener al Municipio y sus habitantes con los mejores estándares en calidad de vida.

Visión

Ser un gran equipo que puede poner las bases para transformar la vida social, política y económica de Mulegé, respondiendo a las necesidades y aspiraciones de sus habitantes mediante la generación de las mejores soluciones para la comunidad.

Estrategias para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

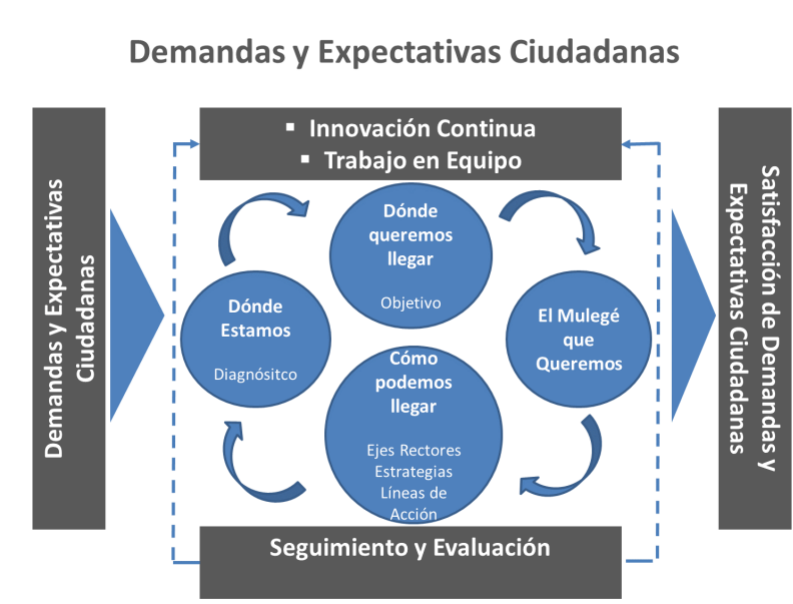
La Metodología participativa es la base para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, cuyo principio fundamental es la construcción colectiva de una visión a partir de la participación de diferentes actores sociales, así como la incorporación de diversas concepciones y propuestas en diferentes etapas del proceso:

- **Campaña Político-Electoral.** En la que se construyó y se propuso una plataforma, resultado del acuerdo entre diferentes agrupaciones políticas, expresada en la Coalición Unidos Contigo, sometida a la voluntad popular mediante el voto ciudadano en las elecciones. En esta fase, el recorrido por las diferentes Delegaciones, Subdelegaciones y Colonias de las comunidades permitió escuchar las demandas y propuesta de solución que plantearon diversos grupos de la sociedad civil, sector privado, sector público y ciudadanos en general.
- **Periodo de Transición.** Se empezaron a formular ejes y líneas estratégicas, incorporando las propuestas políticas de los diferentes contendientes que participaron en las elecciones por la presidencia municipal de Mulegé, como un reconocimiento a la pluralidad política de nuestro municipio, signo de las sociedades modernas, y a la pertinencia y valía de algunas de las propuestas de los diferentes partidos políticos contendientes.
- **Preguntas Orientadoras.** Contribuyeron a sustentar metodológicamente el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo: ¿Dónde estamos?, ¿A dónde queremos llegar?, ¿Cómo podemos llegar?, ¿Cómo mejorar lo que está en marcha?
- **COPLADEMUN.** El martes 26 de Octubre se llevó a cabo la instalación del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal** con la finalidad de establecer mecanismos que respondan a las principales demandas de la población mulegina mediante la participación del Ayuntamiento, Grupos Ciudadanos, Comerciantes, Sector Productivo, Instituciones de Educación Superior y autoridades de los tres niveles de gobierno.
- **Consulta Ciudadana.** A partir de la toma de posesión del nuevo gobierno, se inició un periodo de consulta popular a través de diversos mecanismos que están contemplados en la Ley Orgánica Municipal; en este sentido, se realizaron diversas consultas a través de foros de consulta ciudadana, así como la aplicación de encuestas para validar las demandas ciudadanas expresadas en el periodo de campaña y en los foros celebrados en los primeros meses de gobierno.
- **Talleres con Dependencias y Organismos.** se realizaron talleres con los titulares de Dependencias y Organismos, en donde se identificaron problemas, actores sociales, objetivos y líneas estratégicas; lo anterior permitió conocer la visión que cada director asume en el ámbito de su competencia, coadyuvando a la construcción de una visión compartida entre los actores responsables de cada eje.

- **Construcción de una Visión Compartida con Regidores;** se llevó a cabo la presentación de una propuesta de ejes rectores con integrantes del Cabildo Municipal, donde se recuperaron los comentarios y sugerencias vertidas por los regidores, lo que permitió dar forma definitiva a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo.

La premisa básica del Plan tiene que ver con la satisfacción de las demandas y expectativas de los ciudadanos, por medio de la innovación continua y el trabajo en equipo; la innovación continua, entendida como una transformación cultural que promueve la corresponsabilidad social, así como la creatividad y el hacer bien las cosas, como base de la competitividad en un mundo globalizado; y el trabajo en equipo, basado en la comunicación, el diálogo y el liderazgo.

(Ver Imagen 1)



HACIA DONDE VAMOS

AGENDA 2030

En este Plan, se expresa el sentir de las y los ciudadanos Muleginos que nos abrieron las puertas de su hogar para manifestarnos sus necesidades y aspiraciones.

Debemos abrir el paso hacia una visión de futuro a corto, mediano y largo plazo, basándonos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 para Baja California Sur, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (Agenda 2030).

Los grandes retos van encaminados a modernizar tecnológicamente los esquemas de administración para satisfacer la legítima demanda ciudadana y dar el mejor servicio; fortalecer las estrategias de seguridad; generar infraestructura de obra pública necesaria; aportar en el ámbito de nuestra competencia en la educación y salud para las familias muleginas; procurar el cuidado ambiental de nuestro municipio y su protección animal.

Hoy estamos convencidos de impulsar un gobierno participativo con la ciudadanía que genere mayores oportunidades, dejando las oficinas de gobierno, para salir hacia el contacto directo en las colonias y servir personalmente a los ciudadanos.

En equipo, los ciudadanos y el gobierno municipal, vamos a hacer que Mulegé no se detenga jamás.

Objetivos Generales del Plan:

- Ejercer un Gobierno cercano a la gente, ofreciendo condiciones de seguridad a la población, ordenado administrativamente, con desarrollo social y económico, pero sobre todo servicios públicos de calidad a través de un gobierno transparente, capaz de dar respuesta rápida y adecuada a la población del Municipio de Mulegé.
- Impulso al turismo a través de su diversificación, enfocándonos en un turismo que sea sostenible, comprometido con el medio ambiente y la cultura de cada uno de nuestros pueblos, intentando producir el menor impacto posible sobre ellos, a la vez que contribuya a generar ingresos y/o empleo para las poblaciones locales.
- Fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil a través de su participación en los programas del gobierno municipal, fomentando la cultura política entre la ciudadanía del municipio.
- Impulsar la vocación productiva municipal con la captación de las inversiones, la simplificación las gestiones empresariales, el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, y ampliando las oportunidades de empleo y capacitación para el autoempleo.

- Generar un desarrollo urbano sustentable; controlando el crecimiento urbano y los asentamientos irregulares; mejorando la imagen urbana, la infraestructura y el equipamiento y ampliando la cobertura y calidad de los servicios públicos, en un marco de armonía y respeto con el medio ambiente.
- Contar con una Administración Pública moderna, eficiente, ordenada, racional, transparente y de calidad; impulsando la simplificación de trámites y servicios, así como la profesionalización de los servidores públicos.
- Fortalecer las finanzas públicas municipales; modernizando los sistemas de captación de ingresos impulsando la cultura del pago de las obligaciones fiscales; mejorando los mecanismos y lineamientos para el ejercicio y control de los egresos, así como el aprovechamiento al máximo del uso de recursos provenientes de los convenios de coordinación fiscal.

PRIORIDADES DE GOBIERNO

1. **IMPULSO AL TURISMO:** Ruta Turística Mulegé-Loreto; Casa del Artesano; impulso a Pueblos Históricos; Módulos de información turística; Red digital de prestadores de Servicios, capacitaciones y certificaciones; reactivación conectividad aérea.
2. **REACTIVACIÓN ECONÓMICA:** Atención a proyectos y emprendimientos de madres solteras, jóvenes y personas con discapacidad; equipamiento para comerciantes; financiamiento y apoyos para pescadores, ganaderos y agricultores; empleo temporal.
3. **PREVENCIÓN Y SEGURIDAD:** Focalizar delitos, activar casetas de vigilancia y atención prioritaria a comunidades y colonias con altos índices delictivos; profesionalización de la policía: mejor capacitados, bien remunerados, mejores garantías y prestaciones laborales; refugios temporales para mujeres en situación de violencia; acciones de prevención del delito y violencia familiar; alumbrado público al cien; respaldo a bomberos y protección civil.
4. **MULEGÉ EN CRECIMIENTO:** Servicios públicos eficientes y recolección de basura gratuita; atención a Rellenos Sanitarios en el Municipio, rehabilitación de espacios deportivos y recreativos; inversión en redes de agua potable y energías limpias para pozos de agua; Plan de Desarrollo Urbano; pavimentación y bacheo.
5. **SALUD Y EDUCACIÓN:** Gestionar mejores condiciones de Salud; respaldo al sector educativo; internet de calidad; Casa del Estudiante Mulegino; Centros de control y refugio para animales sin hogar; todo el apoyo al deporte y la cultura; comités ciudadanos de actividad social, cultural y deportiva por comunidad.

6. **GOBIERNO EJEMPLAR:** Gobierno de respeto al ciudadano, transparente, cercano a la gente y con paridad de género.

EJE 1.

1. GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

¡CONTIGO SÍ PODEMOS!

Lograr un Gobierno centrado en las personas. El XVII Ayuntamiento de Mulegé tiene la gran oportunidad de construir una nueva relación con la sociedad, basada en la comunicación, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción y la impunidad. Si se fortalece esta alianza, ciudadanía y Gobierno podremos cambiar el rumbo del Municipio y sentar las bases para evitar cualquier retroceso.

En Mulegé queremos construir un esquema dentro del marco jurídico, en el que todos los ciudadanos puedan participar de manera activa en cada una de las tomas de decisiones del gobierno municipal; desde el diseño de las políticas públicas, pasando por la ejecución del gasto público, la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Involucraremos activamente a la ciudadanía en las acciones de gobierno para lograr mayores alcances y generar confianza. Cada vez se requiere tener una sociedad civil empoderada en el quehacer público. Con un Municipio con una alta participación y la colaboración efectiva del sector privado y la sociedad civil, las mujeres, las organizaciones que representan a los jóvenes, así como las que representan a las personas con discapacidad, los profesionales y las instituciones académicas lograremos vincular a todos los actores sociales, y juntos podremos identificar retos actuales y nuevos y adoptar medidas para enfrentarlos. La consolidación de una ciudadanía mucho más crítica e informada exige su participación formal en el desarrollo de los gobiernos y en la consolidación de las políticas públicas. Habrá una mayor vinculación empresarial y académica. Esto, por un lado, permitirá al gobierno municipal tener una visión mucho más amplia y nutrida de las políticas públicas que se pretendan llevar a cabo. Convertir este plan en logros a lo largo del tiempo, requiere de políticas públicas participativas y de estrategias de ejecución legitimadas socialmente.

Municipio Participativo

1.1 Estrategia

Conocer de primera mano las necesidades de los sectores representativos de Mulegé e involucrarlos en la participación y en la toma de decisiones del Municipio.

1.1.1 Líneas de Acción

- Consejo Municipal de Transparencia
- Consejo de Turismo
- Consejo de Educación
- Consejo de Desarrollo Rural Sustentable
- Consejo Ciudadano de Seguridad
- Consejo de Participación Ciudadana

- Consejo de Salud Municipal
- Creación del Consejo del Deporte
- Consejo de Medio Ambiente
- Consejo de la Juventud
- Consejo de Planeación Municipal (COPLADEMUN)
- Consejo de Protección Animal
- Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal

1.2 Estrategia

Promover el empoderamiento ciudadano

1.1.2 Líneas de Acción

- Comité de Vecinos
- Comité de Transparencia
- Comités Deportivos
- Comité Comunitario de Obra Pública
- Comités de Seguridad
- Delegados Municipales activos con la comunidad
- Vecino vigilante
- Actividades comunitarias en coparticipación con el municipio
- Participación Juvenil
- Programa de Voluntarios Ambientales.

Eje 2

GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE

Mulegé vive en estos momentos uno de los retos más importantes de su historia, con un aparato gubernamental obsoleto y una severa crisis financiera. Al inicio de la presente Administración recibimos una deuda de **\$219,221,064.64** y una nómina de **1900 trabajadores**. **Este panorama exige tomar medidas responsables para hacerle frente.**

Pero también somos optimistas, esta coyuntura representa una gran oportunidad. Es en las crisis donde se generan las grandes transformaciones, nuestro Gobierno tiene la oportunidad de enfocar su fuerza y talento en acciones creativas y austeras que generen bienestar para todos los que habitan nuestro Municipio.

Administración Responsable

2.1 ESTRATEGIA

Asegurar la integración y la entrega oportuna del 100% de la documentación que permite la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de Acción

2.1.1 Integrar, registrar y entregar Estados Financieros y cuenta pública de manera clara y oportuna a las dependencias, Auditoría Superior del Estado de BCS y entes que lo soliciten.

2.1.2 Entregar y presentar Informe Financiero Mensual ante el H. Cabildo del XVII Ayuntamiento de Mulegé.

2.1.3 Alimentar y mantener actualizadas las solicitudes del portal de transparencia.

2.1.4 Dar seguimiento a las observaciones de Auditorías requeridas por las dependencias: Auditoría Superior del Estado de BCS. Y Auditoría Superior de la Federación.

2.1.5. Integrar y Presentar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egreso del Ejercicio correspondiente a cada año de nuestra Administración

2.1.6. Realizar las gestiones de cobro conforme a ley y realizar los registros conforme a normatividad expidiendo CFDI Vigentes, Ingresos Propios, Recursos Federales y Recursos Estatales.

2.1.7 Realizar el proceso de contratación conforme a normatividad y efectuar el pago del mismo.

2.1.8 Remitir al Congreso del Estado, por conducto del Secretario General, la cuenta pública municipal.

2.2 ESTRATEGIA

Garantizar el pago del 100% de las prestaciones establecidas en el anexo de ejecución y demás documentos que se autoricen durante el ejercicio.

Líneas de Acción

2.2.1 Prestaciones socio-económicas al personal de Base, Confianza y Agentes de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

2.2.2 Pago de nómina quincenal.

2.2.3 Prestaciones (en general).

2.2.4 Efectuar el pago de las liberaciones de pago bajo el régimen de asimilables a salarios.

2.3 ESTRATEGIA

Fortalecer los mecanismos de participación a nivel municipal

LÍNEA DE ACCIÓN

2.3.1 Simplificar el proceso de atención en los trámites que se brindan a los ciudadanos.

2.3.2 Cumplir con las metas establecidas dentro del proceso de atención ciudadana.

2.3.3 Programa de línea directa.

2.3.4 Pláticas de prevención a familias en las colonias.

CATASTRO MUNICIPAL

La situación general de la dependencia municipal es de carácter inoperable, en el sentido en que se ha degradado la infraestructura del área; en cuestión informática y de construcción, no hay una delimitación de los archivos generales, todo el personal tiene acceso a los mismos. Es necesario implementar una nueva forma de seguridad para los archivos como la implementación de cámaras de video para poder tener un control sobre el área. Se requiere una expansión al segundo piso del área, sin embargo, es necesario rehabilitarlo para que pueda ser utilizado por el personal de la Dirección.

En el área de topografía, se encuentra desactualizado el equipo con algunas deficiencias, se encuentran sin GPS para geolocalización, y con una sola estación total, por lo cual durante este periodo se requiere que se actualice y se pueda cartografiar de manera más eficaz los alcances del fundo legal de cada localidad del municipio. Al mismo tiempo se encuentra descompuesto el Plotter (impresora para planos topográficos), siendo este un aparato esencial en la institución catastral del municipio.

Se requiere renovar el sistema de cómputo tanto de los planos, cartografía y archivos que se manejan en la dependencia, se perdió el archivo del disco duro del servidor que se implementó con la modernización catastral por lo que se requiere la implementación de nuevos equipos de escaneo y cómputo para pasar todo a formato digital.

Objetivo

Facilitar la planificación de los trabajos tanto en oficina como trabajo de campo, eficientar la carga de trabajo en la dependencia municipal, así como tener certeza sobre la cartografía del municipio en su totalidad.

2.4 Estrategia

Mejorar la eficacia de la institución catastral a través de un programa de modernización.

Líneas de Acción

2.4.1 Implementar nuevos equipos informáticos (plotter y scanner) para la facilitación y la eficacia de la dependencia conforme a Cartografía, Archivo y Planos.

2.5 Estrategia

Modernización del área Topográfica: de ella se espera obtener resultados más exactos de los levantamientos catastrales.

Líneas de Acción

2.5.1 Implementar nuevo equipo topográfico, como el sistema de GPS, drones para cartografiar áreas inaccesibles para el personal, así como el implemento de una nueva estación total para poder trabajar en diferentes cuadrillas y hacer el trabajo más eficiente y exacto.

2.6 Estrategia

Remodelación del segundo piso: se espera aprovechar un mejor espacio para todos los documentos archivados.

Líneas de Acción

2.6.1 Al mejorar la infraestructura de la Dirección de Catastro se podrá contar con un mejor espacio, mayor ampliación para los documentos archivados y al mismo tiempo fortalecer la estructura esto debido a la gran cantidad de documentos.

2.7 Estrategia

Modernización de equipos de cómputo: se espera trabajar de manera más eficaz y actualizada en sistemas operativos.

Líneas de Acción

2.7.1 Instalar nuevos equipos de cómputo para el personal (servidores, equipos nuevos de computo, y equipo nuevo de cartografía) y así mejorar tanto los sistemas operativos como también la eficacia del personal de oficina.

Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (OOMSAPA)

El Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado presenta una situación de inoperatividad ya que el recurso que ingresa al organismo es insuficiente para subsanar los gastos de operación del sistema, además de presentarse fuertes adeudos a CFE, proveedores, prestaciones a los trabajadores del organismo, incumplimiento y retrasos en pagos con organismos gubernamentales, etc.

Los distintos sistemas que conforman al organismo presentan las debilidades siguientes:

Administración

Se requiere modernizar y complementar el sistema de automatización y control vía remota, para una mejor operación y distribución del agua. El OOMSAPAS opera con índices de eficiencia bajos, es necesario destacar que requiere mejoras en las áreas de operación hidráulica y comercial.

Una de las áreas que requiere mayor impulso es la comercial, requiriendo incremento de cobertura en micro medición al sector comercial e industrial, actualización del Padrón de usuarios, adquisición del Sistema Comercial, entre otros.

1. Poca transparencia en la facturación por realizarse de forma manual, provocándose errores al momento del cobro.
2. Padrón de usuarios no confiable, por falta de actualización.
3. Morosidad en el pago del servicio.
4. Gastos excesivos en la operación de los sistemas.
5. Dualidad de funciones en el proceso administrativo.

Agua Potable

La mayor parte de las redes de distribución, aproximadamente el 80% requieren sustitución debido a que las tuberías ya han rebasado su tiempo de vida útil, por lo que se presentan numerosas fugas diariamente, sobrepasando la capacidad financiera para repararlas. Para ello es necesario contar con un stock de materiales para la reparación de este tipo de incidencias.

La actual distribución del agua es deficiente, debido a la falta de sectorización. Además de tener una baja micro medición que se refleja en la falta de ingresos y un alto consumo de la ciudadanía.

Se requiere modernizar y complementar el sistema de automatización y control vía remota, para una mejor operación y distribución del agua. El OOMSAPAS opera con índices de eficiencia bajos, es necesario destacar que requiere mejoras en las áreas de operación hidráulica y comercial.

1. Equipos de extracción y rebombeo en mal estado por falta de mantenimiento.
2. Sistema de Cloración en malas condiciones por falta de mantenimiento, afectaciones por vandalismo en el caso de los sistemas de Guerrero Negro y Vizcaíno.
3. Equipo de transportes en malas condiciones que dificulta el traslado en actividades de distribución de agua y operación del organismo.
4. Poca eficiencia en la distribución de agua ya que se realiza de forma manual.
5. Pozos fuera de operación por daños en los equipos.
6. Pilas de abastecimiento de agua que requieren ser reparadas de forma inmediata.
7. Acueducto Palo Verde - Santa Rosalía con requerimiento de reparación y sustitución en la tubería de conducción.

Alcantarillado

El sistema de red de alcantarillado en algunas de las localidades es inexistente y en algunas otras se encuentra demasiado obsoleto y requiere reparación inmediata.

1. Dos plantas de tratamiento de aguas residuales Santa Rosalía Col. los Frailes y Colonia Nuevo Mulegé en H. Mulegé operando solo como depositario de desechos ocasionando un foco de contaminación.
2. Cárcamos de rebombeo sin operar al 100%.
3. Asentamientos urbanos irregulares que carecen de conexión de drenaje.
4. Sistema de conducción de agua y drenaje que requieren reubicación.

6. Asentamientos urbanos con ritmo de crecimiento acelerado que requieren de la prestación de servicios.

7. Fuentes de abastecimiento de agua que agotaron su tiempo de vida principalmente en las comunidades como Guerrero Negro y Vizcaíno.

Objetivo

Reducir costos de operación para ofrecer un servicio más eficiente y de mejor calidad.

2.8 Estrategias

Disminuir los costos de energía eléctrica al menos en un 30%.

Líneas de Acción

2.8.1 Elaborar diagnóstico de eficiencia energética.

2.8.2 Suministro e instalación de paneles solares en pozo No.1 de Guerrero Negro.

2.8.3 Suministro e instalación de sistema de generación fotovoltaica en estación de rebombeo.

2.8.4 Reducción de potencia reactiva.

2.8.5 Automatización de equipos de bombeo para modificar políticas de operación.

2.9 Estrategias

Operar al 100% las plantas de tratamiento y cárcamos.

Líneas de Acción

2.9.1 Rehabilitación de planta de tratamiento en Colonia los Frailes.

2.9.2 Rehabilitación de planta de tratamiento en colonia nuevo Mulegé.

2.9.3 Rehabilitación del Cárcamo 3 de Guerrero Negro.

2.10 Estrategias

Reducir las pérdidas físicas de agua en un 90%.

Líneas de Acción

2.10.1 Reducción de fugas en tanques y tuberías principales y secundarias.

2. 10.2 Sustitución de tuberías con alto índice de fugas.

2.10.3 instalación de micro-medidores y de macro-medidores.

Objetivo

Eficientar la gestión comercial y administrativa del organismo que permitan el incremento de los ingresos y mejora en el tiempo y calidad en atención al usuario.

2.11 Estrategia

Sistematizar el proceso de facturación y cobranza.

Líneas de Acción

2.11.1 Elaborar un sistema de actualización confiable del padrón de usuarios.

2.11.2 Elaborar un sistema de facturación que agilice el proceso y promueva transparencia.

2.11.3 Adquisición de equipo de cómputo adecuado a las necesidades de cada área.

2.12 Estrategia

Sistematizar el proceso administrativo

Líneas de Acción

2.12.1 Adquirir un sistema que facilite la información administrativa para mejora de procesos y cumplimiento de la normatividad vigente.

2.12.2 Capacitar al personal en el uso de las tecnologías de la información.

2.12.3 Establecer un sistema integral de planeación.

2.13 Estrategia

Capacitar al 100% al personal del organismo

Líneas de Acción

2.13.1 Realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación.

2.13.2 Establecer programa de capacitación.

2.14 Estrategia

Mejorar el sistema comercial del organismo

Líneas de Acción

2.14.1 Campaña para la detección de usuarios clandestinos.

2.14.2 Censo de usuarios para mejorar el padrón, estableciendo los esquemas para su actualización continua.

2.14.3 Sistema para la actualización del padrón de usuarios.

Objetivo

Ampliar el servicio de agua potable y alcantarillado, y proporcionar agua de calidad, cumpliendo así con el derecho de todo ciudadano de contar con servicio de agua con calidad y suficiencia.

2.15 Estrategia

Implementar un nuevo sistema de distribución de agua potable.

Líneas de Acción

2.15.1. Instalar red de agua potable en los nuevos asentamientos de la localidad de Santa Rosalía.

2.15.2 instalar red de agua potable en Villa Alberto Alvarado Arámburo.

2.15.3 Equipamiento Electromecánico del pozo no. Uno de la Comunidad de Villa Alberto Alvarado Arámburo.

2.16 Estrategia

Instalar redes de alcantarillado

Líneas de Acción

2.16.1 Puesta en marcha y ampliación de la red de alcantarillado en Villa Alberto Alvarado Arámburo.

2.16.2 Ampliación de la red de alcantarillado en Santa Rosalía.

2.17 Estrategia

Mantenimiento al sistema de agua potable

Líneas de Acción

2.17.1 Reparación de las pilas de abastecimiento de la Colonia Bella Vista en Santa Rosalía.

2.17.2 Reparación del pozo 3 del acueducto Palo Verde.

2.17.3 Rehabilitación del pozo de agua potable Vizcaíno III en el acueducto Vizcaíno Pacifico Norte.

2.18 Estrategia

Lograr el 100% de la cloración del agua en el municipio de Mulegé

Líneas de Acción

2.18.1 Adquirir e Instalar el sistema de gas Cloro en la comunidad de Guerrero Negro.

2.18.2 instalación de sistema de cloración por bomba dosificadora de hipoclorito de calcio.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS

Objetivo

Diseñar un programa de ordenamiento e imagen, que permita dar certeza en la planeación urbana que se traduzca en mejores espacios y mayor atracción para los visitantes.

2.19 Estrategia

Modificación al Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Líneas de Acción

Con trabajos de adecuación interior acorde a los nuevos instrumentos administrativos que se requieren además que son obligatorios:

2.19.1 Trabajos con obras de pavimentación.

2.19.2 Mejoramiento en banquetas y guarniciones.

2.19.3 Saneamiento y equipamiento urbano.

2.19.4 Rehabilitación de canchas de usos Múltiples en las Delegaciones, Subdelegaciones y en la cabecera municipal Santa Rosalía.

2.20 Estrategia

Mejoramiento de Espacios Deportivos y Recreativos

Líneas de Acción

2.20.1 Rehabilitación de canchas de usos Múltiples en las Delegaciones y Subdelegaciones y en la cabecera municipal de Santa Rosalía.

2.20.2 Construcción y Rehabilitación de parques y jardines.

2.21 Estrategia

Mejoramiento de Oficinas Municipales

Líneas de Acción

2.21.1 Creación de nuevos espacios.

2.21.2 Rehabilitación de espacios existentes.

2.21.3 Equipamientos de artículos de oficina.

2.22 Estrategia

Plan de Desarrollo Urbano

Líneas de Acción

2.22.1 Trabajos Documentales, técnicos y zonificación

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

2.23 Estrategia

Fomentar una cultura de transparencia mediante la difusión del desempeño gubernamental, el acceso a la información, el apego a la normatividad, manteniendo comunicación directa y cercana con la ciudadanía.

Líneas de acción

2.23.1 Impulsar un Programa de Transparencia Focalizada en cada uno de los procesos de las diferentes dependencias y organismos del Ayuntamiento.

2.23.2 Promover la capacitación de servidores públicos del Ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información.

2.23.3 Llevar a cabo acciones para transparentar procesos de ejercicio presupuestal, revisión de cuentas públicas, inversión y adquisiciones.

2.23.4 Mantener enlazado el portal de transparencia al Sistema INFOMEX Federal y dar seguimiento a las recomendaciones de éste y otros organismos.

2.23.5 Responder con mayor asertividad reduciendo el tiempo de atención a las solicitudes de información formuladas a las dependencias y organismos del Ayuntamiento.

2.24 Estrategia

Promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, a través del acceso a la información en corresponsabilidad social realizando actividades de difusión, formación y capacitación.

Líneas de acción:

2.24.1 Implementar campañas y proyectos de difusión de alto impacto para promover el derecho al acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

2.24.2 Promover la firma de convenios con instituciones y organismos para colaborar y avanzar en materia de transparencia.

EJE 3

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Para el XVII Ayuntamiento de Mulegé, promoción turística será uno de los principales temas en los que deberemos de trabajar. A diferencia del Sur de nuestro Estado, el municipio de Mulegé no cuenta con la infraestructura suficiente para el desarrollo de esta actividad tan importante.

Sin embargo, la riqueza natural y diversidad que existe en nuestro extenso territorio municipal nos permite contar con un alto potencial para el desarrollo de actividades turísticas dirigidas al turismo de naturaleza.

Contamos con un municipio grande y diverso: Mares, sierras, valle, oasis, zonas volcánicas. Trabajaremos de la mano con quienes prestan sus servicios en materia turística, para aprovechar las grandes ventajas que nos ofrece nuestro bello Mulegé.

Tenemos en nuestras manos la posibilidad de poder diversificar la oferta turística, enfocándonos en un turismo que sea sostenible, que esté comprometido con el medio ambiente y la cultura de cada uno de nuestros pueblos, intentando producir el menor impacto posible sobre ellos, a la vez que contribuye a generar ingresos y empleo para las poblaciones locales.

Impulsaremos la Ruta Turística Mulegé-Loreto, aprovechando las ventajas que ofrece ese bello municipio y a Loreto como Pueblo Mágico.

Ya empezamos a establecer vínculos con Embajadas como la francesa a través de un programa de hermanamiento, fomentando el contacto humano y los enlaces culturales.

Apoyaremos el talento de nuestros Artesanos, para que puedan dar a conocer y ofrezcan sus productos.

Impulso a Pueblos Históricos; Módulos de información turística; Red digital de prestadores de Servicios, capacitaciones y certificaciones;

Trabajaremos en la reactivación del aeropuerto para contar con la conectividad aérea que tanta falta nos hace.

Nuestras familias son lo más importante, es por ello que de la mano del Gobierno del Estado y Gobierno Federal daremos atención a proyectos y emprendimientos de madres solteras, jóvenes y personas con discapacidad; gestionaremos equipamiento para comerciantes; financiamiento y apoyos para pescadores, ganaderos y agricultores;

TURISMO

3.1 Estrategia

Obtener la denominación de Pueblo Mágico para Santa Rosalía, preparando el circuito H. Mulegé, Santa Rosalía y San Ignacio.

Líneas de acción

3.1 Contar con un inventario actualizado de recursos y atractivos turísticos que contenga fotografía.

3.2 Mantener el directorio actualizado de los Prestadores de Servicios Turísticos.

3.3 Realizar un Programa Municipal de Turismo alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, a la Estrategia Nacional, así como a los planes y programas sectoriales y/o institucionales del sector a nivel estatal. Para tal efecto, este programa contendrá los siguientes apartados:

- 1.- Diagnóstico de las condiciones socioeconómicas y del turismo en el Municipio.
- 2.- Turismo sostenible, con especial atención en la conservación y regeneración del patrimonio.
- 3.- Turismo de inclusión y perspectiva social.
- 4.- Gestión y ejercicio de recursos presupuestales enfocados al mantenimiento y desarrollo de infraestructura urbana relacionada con el turismo.
- 5.- Registro de información en el Registro Nacional de Turismo.
- 6.- Captura de información en el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México.
- 7.- Estándares de calidad y de certificación turística.
- 8.- Capacitación y profesionalización de los Prestadores de Servicios Turísticos.
- 9.- Desarrollo del Aula Etnográfica.
- 10.- Promoción Turística de las localidades.
- 11.- Participación del Sector Privado.
- 12.- Integración de cadenas de valor.
- 13.- Seguridad y protección integral del turista.

14.- Seguridad sanitaria y ambiental.

15.- Apartado de indicadores y metas.

Información cartográfica sobre la delimitación geográfica del polígono turístico que será considerado Pueblo Mágico, que contemple las zonas donde se expresa de manera más representativa el atractivo simbólico de la localidad.

Objetivo

Incrementar la derrama económica de la actividad turística en el estado.

3.2 ESTRATEGIA

Potenciar y difundir los servicios, productos y atractivos turísticos del Municipio

Líneas de acción

3.2.1 Crear y operar el primer programa de desarrollo turístico de Mulegé.

3.2.2 Diversificar ofertas de productos turísticos para visitantes y habitantes del estado.

3.2.3 Promover la mejora en infraestructura de todos los destinos turísticos del Municipio.

3.2.4 Fomentar, en conjunto con organismo estatales, las actividades de arte, cultura y entretenimiento.

3.3 Estrategia

Incentivar el turismo regional como generador de riqueza

Líneas de acción

3.3.1 Integrar cartera de proyectos turísticos, a través de la atención de las vocaciones de las comunidades y la gestión del financiamiento público y privado.

3.3.2 Incentivar el emprendimiento en las regiones con vocación turística con el apoyo de fondos federales y capital semilla.

3.3.3 Fomentar la competitividad de toda la cadena de valor de la actividad turística con altos niveles de capacitación y profesionalización del sector.

3.3.4 Apoyar a las empresas turísticas para obtener las certificaciones que respalden la calidad de sus servicios.

Objetivo

Fortalecer la promoción turística para posicionar a Mulegé y sus destinos como marca en el mercado regional, nacional e internacional.

3.4 Estrategia

Diseñar el programa estratégico de mercadotecnia y promoción turística del Municipio de Mulegé.

Líneas de Acción

3.4.1 Innovar en la promoción turística para impulsar el crecimiento del sector utilizando los medios digitales disponibles.

3.4.2 Elaborar un estudio de marketing y diseño de marca para Santa Rosalía que sirva como destino ancla para las demás comunidades.

3.4.3 Diversificación de las estrategias de comercialización para incrementar los flujos turísticos.

3.4.4 Crear cuentas en redes sociales para la promoción turística.

3.4.5 Crear herramientas digitales como páginas web.

3.4.6 Marketing de influencers.

3.5 Estrategia

Instalación de módulos de información turística.

Líneas de Acción

3.5.1 Analizar y procesar la información relativa al turismo en el Municipio a través de la información generada en internet (Big Data).

3.5.2 Elaboración de folletería por comunidad (Santa Rosalía y H. Mulegé; Guerrero Negro; San Ignacio)

3.6 Estrategia

Promover la cultura turística

Líneas de Acción

3.6.1 Impulsar la realización de actividades dirigidas a la generación de cultura y preservación del patrimonio.

3.6.2 Contribuir al desarrollo cultural y turístico con programas y acciones que fortalezcan las identidades y tradiciones comunitarias.

Objetivo

Generación de nuevos productos y servicios turísticos

3.7 Estrategia

Identificar, diseñar e implementar productos turísticos que enriquezcan la oferta del destino.

Líneas de Acción

3.7.1 Invitar, motivar y apoyar a los prestadores de turismo a crear productos turísticos.

3.7.2 Realización de talleres de consulta para mostrar casos de éxito que sirvan de ejemplo para implementarse en los lugares claves turísticos.

3.7.3 Impulsar rutas turísticas como Loreto-Santa Rosalía, gastronómicas, ruta de Las Misiones, Ruta Uno.

3.7.4 Obtener la denominación de Pueblo Mágico para Santa Rosalía.

3.7.5 La creación de productos turísticos ancla que ayuden a detonar la actividad turística en otras comunidades.

3.7.6 Rescatar las festividades tradicionales como el Festival Cultural de la Ballena Gris en Guerrero Negro.

3.7.7 Circuitos de torneos de pesca.

3.7.8 Elaboración de senderos naturales y culturales.

DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Los productores agropecuarios del municipio de Mulegé, enfrentan en la mayoría de los casos, dificultades para acceder a programas y proyectos que puedan apuntalar o consolidar su actividad, esto debido a la falta de recursos económicos, o a la poca o nula asesoría o encausamiento que reciben para acceder a ellos, por eso es indispensable que el XVII Ayuntamiento de Mulegé, mediante la Dirección General de Desarrollo Social y Económico promueva ampliamente entre los productores agrícolas, programas, obras y acciones que mejoren sus condiciones de vida,

Dentro de sus principales debilidades podemos mencionar las siguientes:

- Insuficiencia de la infraestructura para la producción
- No se cuenta con equipamiento adecuado
- Carencia de cultura empresarial en los productores locales
- Ausencia de sistemas tecnológicos e innovadores
- Falta de competitividad para elevar la productividad
- Renuencia a integrarse y trabajar en equipo
- Falta más capacitación en el desarrollo integral de una cadena productiva
- Falta capital humano calificado y comprometido con el sector
- Falta mayor coordinación entre dependencias en los tres niveles de gobierno
- De manera general no se ha considerado el desarrollo agropecuario sustentable y equilibrado de acuerdo a las vocaciones y potenciales de las regiones del municipio de Mulegé.

Dentro de sus principales oportunidades podemos mencionar las siguientes:

- Existen dependencias, instituciones y organizaciones tanto a nivel estatal, nacional e internacional que ofrecen apoyos,
- Existen apoyos financieros, técnicos, humanos que están ligados al desarrollo del sector.
- Existen los consejos municipales para el desarrollo rural sustentable.
- Existe interés y estrategias que están enfocadas hacia la consolidación de ranchos ganaderos sustentables.

Objetivo

Favorecer el desarrollo competitivo del Sector Primario.

3.8 Estrategia

Impulsar la productividad de las unidades primarias y la generación de empleos en el medio rural.

Líneas de acción

3.8.1 Fomentar la modernización de maquinaria y equipos agropecuarios.

3.8.2 Impulsar proyectos estratégicos que generen valor a sus productos.

3.9 Estrategia

Promover el desarrollo de capacidades de los productores y las productoras de la zona rural para elevar su competitividad.

Líneas de acción

3.9.1 Aprobación del Programa Sectorial De Fortalecimiento Agropecuario Del Municipio De Mulegé (PROFAMM)

3.9.2 Fomentar la investigación y desarrollo de proyectos a través de las Instituciones de Educación Superior del Municipio.

3.9.3 Impulsar la asistencia técnica y el desarrollo de las capacidades administrativas, productivas y comerciales de los productores y las productoras.

3.9.4 Facilitar la organización productiva de quienes participan en las tareas agropecuarias.

3.9.5 Brindar servicios de asesoría para la comercialización agropecuaria.

3.9.6 Generar información útil para la toma de decisiones del sector.

3.9.7 Impulsar proyectos productivos en el medio rural que eleven el nivel de ingresos de las familias y contribuyan a su arraigo.

3.10 Estrategia

Diseño de propuestas que beneficien e impacten en el Sector Pesquero del Municipio de Mulegé

Líneas de Acción

3.10.1 Gestionar programas de empleo temporal en beneficio de los productores.

3.10.2 Gestionar permisos con las autoridades correspondientes para la pesca de fomento.

3.10.3 Implementar programa de rehabilitación de caminos a los campos pesqueros de la Laguna de San Ignacio y la Costa del Pacífico.

3.10.4 Gestionar la adquisición de una Cámara Hiperbárica en beneficio de los pescadores de la zona sur del golfo.

3.10.5 Creación de un programa de despensa alimenticia por períodos, dirigido a las familias del Sector Pesquero.

Eje 4

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL INCLUYENTE

Uno de los grandes retos que enfrenta el XVII Ayuntamiento de Mulegé es el referente al tema de la desigualdad y la falta de infraestructura para el desarrollo. Garantizar el desarrollo y bienestar social para toda la población es un deber fundamental de los poderes públicos, órdenes de Gobierno y de todos los sectores de la sociedad –desde sus respectivos ámbitos de responsabilidad– impulsar las leyes, desarrollar las políticas y orientar los máximos esfuerzos y recursos a reducir la pobreza, la desigualdad y la marginación social. El mayor reto está centrado en sumar voluntades y esfuerzos para orientarlos al desarrollo integral del ser humano. Garantizar a cada mulegina y mulegino el ejercicio pleno de sus derechos sociales: tener acceso a una adecuada alimentación, a la salud, a la educación y a la cultura; contar con un empleo y una vivienda digna; vivir en un medio ambiente sano que propicie la recreación. Lograr la disminución de las brechas sociales que aún prevalecen en nuestro estado, y en nuestro Municipio exige privilegiar los presupuestos, programas y acciones a favor de quienes menos tienen y más necesitan; asegurar que los derechos humanos y la igualdad de género sean articulados transversalmente; impulsar la participación ciudadana a través de una política social incluyente y sustentable, que reconozca a la niñez y a la juventud como el activo central de la sociedad, y que ofrezca en condiciones de igualdad las oportunidades para el desarrollo y el mejoramiento en la calidad de vida de los grupos prioritarios, como lo son las jefas de familia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y grupos indígenas.

Objetivo

Establecer acciones de asistencia social a familias migrantes en situación de vulnerabilidad.

4.1 Estrategias

Ampliar la cobertura en asistencia social alimentaria a través del establecimiento y operación de un "Comedor Comunitario" para Familias Indígenas en la zona de mayor afluencia del municipio de Mulegé.

Líneas de Acción

4.1.1 Realizar jornadas sociales de identificación de grupos vulnerables en las poblaciones que conforman el municipio de Mulegé con la finalidad de eficientar la asistencia social a quien más la necesite.

4.1.2 Elaborar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones, empresas, cámaras de comercio y diferentes actores que inciden en la sociedad para establecer reglas de cooperación, operación y administración.

4.1.3 Implementar el funcionamiento de un Banco de Alimentos de la mano de Ranchos Agrícolas cuyo objetivo será abastecer el "Comedor Comunitario para Familias Indígenas" y brindar asistencia alimentaria a quien lo requiera.

Objetivo

Proponer y diseñar alternativas de desarrollo de la economía familiar.

4.2 Estrategia

Impulsar proyectos de colaboración transversal que favorezcan el desarrollo de la economía familiar local.

Líneas de Acción

4.2.1 Asesorar en materia legal a los trabajadores del sector agrícola ante la vulneración de sus derechos humanos y /o de seguridad social.

4.2.2 Impartir talleres de oficios que brinden las herramientas necesarias para el autoempleo/emprendimiento.

4.2.3 Conformar y asesorar a grupos sociales o familiares de trabajo, para la proyección e incorporación de sus productos al mercado local.

Objetivo

Fomentar los valores de la inclusión y la equidad hacia la comunidad indígena.

4.3 Estrategia

Respaldar los derechos de inclusión de los grupos de atención prioritaria y de las personas con identidad indígena y/o afro mexicana residentes o en tránsito.

Líneas de Acción

4.3.1 Realizar foros de concientización ciudadana con la participación de integrantes de las diferentes comunidades indígenas presentes en nuestro municipio para proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos de este sector.

Objetivo

Optimizar los procedimientos de asistencia social a personas o grupos vulnerables que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

4.4 Estrategia

Garantizar atención directa y continua a individuos, familias, adultos mayores, embarazadas, madres solteras y/o adolescentes; personas con discapacidad y todo aquel que solicite algún tipo de asesoría psicológica, jurídica, de trabajo social u orientación para recibir terapia física y de rehabilitación.

Líneas de Acción

4.4.1 Adecuación de un espacio denominado "Área de Atención Integral" donde reciban atención personalizada cada uno de los usuarios demandantes de los servicios que brinda el Sistema DIF Mulegé.

4.4.2 Enlazar convenios institucionales con el sector salud, el instituto sudcaliforniano de mujeres, asociaciones civiles etc. para efectuar Jornadas de Acción Social dirigidas a favorecer a población vulnerable, incorporar a aquellos que requieran de atención médica, apoyo psicológico, asesoría jurídica, atención dental; en las diferentes comunidades del municipio de Mulegé.

Objetivo

Promover y cumplir los principios de observación de las políticas públicas, los programas y las acciones para la atención e inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de competencia. Estableciendo la inclusión social de las personas con discapacidad, como forma de garantizarles igualdad de oportunidades, así como fomentar en la sociedad una cultura de respeto.

4.5 Estrategia

Fortalecer las acciones prioritarias para el desarrollo de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción

4.5.1 Crear e implementar las acciones necesarias de capacitación dirigida al personal de las diferentes áreas, para fortalecer la atención integral de las personas con discapacidad.

4.5.2 Impulsar la continuidad para la eliminación de las barreras arquitectónicas en las instalaciones propias y de las comunidades con acceso al público, atendiendo el principio de progresividad.

4.5.3 Promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, apoyando la permanencia y continuidad de las medidas contra la discriminación.

4.5.4 Gestionar los apoyos para la movilidad funcional (sillas de ruedas, muletas, andaderas etc.).

4.5.5 Dar continuidad a la expedición de credenciales para personas con discapacidad.

4.5.6 Incrementar las acciones de atención hacia las personas con discapacidad, que faciliten su integración social y el desarrollo de una vida plena e independiente.

Objetivo

Establecer acciones que coadyuven en la protección y fortalecimiento de las familias que se encuentran en desventaja.

4.6 Estrategia

Fortalecimiento al desarrollo social y salud mental de las familias muleginas.

Líneas de Acción

4.6.1 Encaminar tareas de apoyo a los núcleos familiares cuyos integrantes presenten riesgo potencial para usar y abusar de sustancias que causen adicción; convertirse en padres a corta edad y padecer enfermedades infecto-contagiosas por tener relaciones sexuales sin protección.

4.6.2 Formalizar acuerdos interinstitucionales con propósito de vincular estrategias de educación y salud, tratando de abatir los problemas de salud pública relacionados con el uso, abuso y con el consumo de sustancias que causan adicción.

4.6.3 Impulsar actividades de prevención de cualquier tipo de violencia, así como promover acciones para elevar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y sus familias que favorezcan su desarrollo personal, por medio de conductas saludables.

4.6.4 Sensibilizar por medio de pláticas y talleres a la población acerca de la importancia de la reeducación sobre las formas de convivencia que mejora la integración familiar.

4.6.5 Conformar una red afectiva multidisciplinaria de acompañamiento a cuidadores de enfermos crónicos dependientes, para evitar el colapso y que se dupliquen los enfermos.

Objetivo

Promover el servicio social voluntario en todos los niveles de nuestro municipio, para dar respuesta a las necesidades de la población que vive en situación vulnerable.

4.7 Estrategia

Implementación de Red de voluntarios por Mulegé

Líneas de Acción

4.7.1 Impartir cursos de capacitación sobre los Programas de Asistencia Social para los jóvenes y adultos que participan en tareas de asistencia y trabajo social voluntario.

4.7.2 Promover y valorar la participación de la sociedad que a través de las organizaciones sociales y civiles atienden a la población vulnerable.

Objetivo

Contribuir en la resolución de necesidades inmediatas de las personas que carecen de lo indispensable para su subsistencia y apoyo para movilización funcional.

4.8 Estrategia

Integración de macro brigadas de jornadas comunitarias permanente e intensivas en momentos de contingencias ambientales o sanitarias.

Líneas de Acción

4.8.1 Atender las necesidades de asistencia social a partir de las demandas presentadas durante las brigadas.

4.8.2 Coordinar acciones con dependencias oficiales y organismos no gubernamentales (ONG) afines a la tarea de asistencia social, para realizar acciones a favor de la población vulnerable.

4.8.3 Calendarizar visitas para verificar los beneficios de la implementación de los programas y acciones de la macro brigada.

4.8.4 Proporcionar apoyo inmediato a la población que enfrente situaciones de contingencia climática o afectada por desastre.

Objetivo

Coordinar esfuerzos para retomar actividades encaminadas a la mejora continua de la unidad básica de rehabilitación. Brindando servicios de terapia física y de rehabilitación a personas que lo demanden por indicación médica específica.

4.9 Estrategia

Apertura de la unidad básica de rehabilitación DIF Mulegé.

Líneas de Acción

4.9.1 Capacitar al personal del área para el mejor manejo y aplicación correcta de los protocolos anti covid19 para recibir con los estándares de seguridad a los usuarios que demandan el servicio.

4.9.2 Proporcionar atención de terapia física y de rehabilitación no hospitalaria, estrictamente con la indicación médica específica para poder ser atendido en la unidad básica de rehabilitación del DIF Mulegé.

4.9.3 Impulsar el trabajo en equipo y coordinar esfuerzos para brindar atención de calidad al usuario.

4.9.4 Dar seguimiento a cada caso de manera individualizada para conocer el impacto de la atención recibida y el beneficio obtenido.

CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El acceso a la cultural y las manifestaciones artísticas, así como a la práctica deportiva, fortalecen la identidad y sentido de pertenencia de los y las jóvenes, orientan positivamente su energía, al mismo tiempo que los aleja de conductas antisociales que pueden convertirse posteriormente en actos delincuenciales. Es necesario analizar los actuales instrumentos de información y difusión sobre las actividades culturales, artísticas y deportivas con el propósito de adaptarlos a las nuevas tendencias digitales que logren captar un mayor interés de la población juvenil y traducirlo positivamente en su desarrollo cultural y deportivo. Asimismo, se hace necesaria la capacitación al personal de la Dirección del Deporte y Cultura para brindar un mejor servicio a la población.

Objetivo

Conformar la estructura deportiva municipal orientada a la profesionalización y multidisciplinariedad que permita construir programas organizativos, técnicos deportivos y administrativos encaminados a fortalecer el desarrollo deportivo, la capacitación del personal y la gestión de la infraestructura deportiva en el municipio de Mulegé.

4.10 Estrategia

Conformar la estructura deportiva municipal que permita diseñar, organizar y promover las actividades recreativo-deportivas en las Delegaciones y Subdelegaciones municipales, así como de la cabecera municipal.

Líneas de Acción

4.10.1 Elaborar un diagnóstico situacional administrativo y técnico del Deporte en el Municipio de Mulegé.

4.10.2 Elaborar un Manual de Funciones y procedimientos administrativos básico de la Dirección General de Cultura Física y Deporte.

4.10.3 Rediseñar las Coordinaciones Deportivas en las Delegaciones, Subdelegaciones y cabecera municipal.

4.10.4 Reestructurar la zonificación deportiva del municipio de Mulegé.

4.10.5 Realizar un censo de instalaciones deportivas en el municipio de Mulegé.

4.11 Estrategia

Integrar un equipo de trabajo multidisciplinario que guíe hacia la profesionalización del área, con el objeto de fortalecer al municipio de Mulegé en los aspectos técnico-deportivos, de administración deportiva y de servicios generales.

Líneas de Acción

4.11.1 Coordinar la elaboración de los Programas de Trabajo de cada Coordinación Deportiva Municipal, que permitan evaluar y cuantificar resultados a corto, mediano y largo plazo.

4.11.2 Establecer un plan estratégico que permita preparar al personal responsable en las Delegaciones y Subdelegaciones municipales sobre la importancia de elaborar programas de trabajo propios del área, donde se diagnostique, se proyecten, se ejecuten, se cuantifiquen y se evalúen las acciones prioritarias a corto, mediano y largo plazo.

4.11.3 Brindar asesoría, seguimiento y evaluación a los Programas de Trabajo que se establezcan en la Delegaciones y Subdelegaciones Municipales, así como al de las Coordinaciones Deportivas Municipales establecidas en la cabecera municipal.

4.11.4 Mantener comunicación permanente, asertiva, y constructiva con toda la estructura organizativa de la Dirección General de Cultura Física y Deporte.

4.12 Estrategia

Capacitar al personal directivo, técnico deportivo, administrativo y de servicios generales relativos a la planeación, seguimiento y evaluación de sus programas de trabajo.

Líneas de Acción

4.12.1 Gestionar ante la Presidencia Municipal capacitación relativa al que hacer del funcionario público municipal.

4.12.2 Gestionar ante Presidencia Municipal la Capacitación a través del área jurídica sobre las Leyes de las Niños, Niñas y Adolescentes, así como de la juventud, Inclusión y No discriminación, vigentes en nuestro Estado de BCS.

4.12.3 Gestionar ante la Presidencia municipal capacitación relativa a derechos humanos, derechos y obligaciones laborales, para todo el personal adscrito a la Dirección General de Cultura Física y Deporte.

4.12.4 Gestionar ante la Presidencia Municipal, El Instituto Sudcaliforniano del Deporte y las Asociaciones Deportivas Estatales los Cursos de actualización y certificación para entrenadores, árbitros y jueces deportivos del municipio de Mulegé, con miras a eventos deportivos de competencia.

4.12.5 Gestionar y promover la Capacitación de Iniciación Deportiva de base para instructores, monitores y promotores deportivos en el municipio de Mulegé para la atención de niños, niñas y jóvenes que conforman la reserva y semilla deportiva del municipio de Mulegé.

4.13 Estrategia

Fortalecer el desarrollo deportivo en el Municipio de Mulegé.

Líneas de Acción

4.13.1 Promover la normatividad deportiva vigente ante las ligas y clubes deportivos existentes en el municipio de Mulegé.

4.13.2 Promover ante la sociedad Mulegina los beneficios y bondades que ofrece la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación en la salud física y mental.

4.13.3 Coordinar y vincular los esfuerzos de la promoción de la actividad física, del deporte y la recreación con otras instituciones públicas y privadas con el objeto de minimizar los riesgos de consumo de sustancias prohibidas, y aumentar la cultura física.

4.13.4 Promover la organización, participación y activación de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del municipio de Mulegé, en ligas deportivas organizadas con el objeto de conformar los selectivos deportivos municipales en el marco de la Olimpiada Nacional y Estatal Infantil y Juvenil.

4.13.5 Participar en la Olimpiada Nacional y Estatal Infantil y Juvenil con un grupo de atletas, deportistas, entrenadores y jueces bien preparados y con un alto sentido de responsabilidad por los colores y el amor al municipio de Mulegé.

4.13.6 Promover la organización, participación, activación y seguimiento de ligas y clubes deportivos de adultos y veteranos en toda la geografía municipal, que permitan conformar selectivos bien preparados que representen al municipio de Mulegé.

4.13.7 Vincular y participar activamente, así como atender las directrices que establezca el Consejo Municipal de Salud en relación al SARS-COV 2 (Covid-19) y la activación de actividades deportivas en el municipio de Mulegé.

Objetivo

Contribuir en la formación de una juventud saludable, segura e informada.

4.14 Estrategia

Diseñar estrategias que permitan disminuir el consumo de drogas en los jóvenes del Municipio de Mulegé

Líneas de Acción

4.14.1 Realizar actividades recreativas en el Centro Penitenciario y Centros de Rehabilitación que les permitan la inclusión al momento de su reinserción a la comunidad.

4.14.2 Gestionar y organizar conferencias sobre temas de prevención al delito, al embarazo, alcoholismo y adicciones en general.

4.14.3 Ser un vínculo de apoyo que permita brindar información sobre el trabajo de las Direcciones del Ayuntamiento que permita atender y dar solución a las demandas del sector juvenil en el Municipio.

4.15 Estrategia

Utilizar el deporte como herramienta para el desarrollo integral de la juventud en el Municipio de Mulegé.

Líneas de Acción

4.15.1 Realizar eventos con deportistas destacados "Casos de Éxito" que permitan compartir experiencias que motiven a los jóvenes.

4.15.2 Reactivar el deporte en las colonias de nuestro municipio llevando a cabo torneos de barrio.

4.15.3 Realizar actividades recreativas con diferentes temáticas.

4.16 Estrategia

Motivar el emprendimiento en los jóvenes del Municipio a través de programas de los diferentes niveles de gobierno.

Líneas de Acción

4.16.1 Gestionar recursos por medio de diversas plataformas aprovechando cada una de las convocatorias que se nos presenten.

4.16.2 Gestionar recursos y apoyos para jóvenes emprendedores por medio de la Dirección de Desarrollo.

4.16.3 Realizar ferias para emprendedores que permitan dar a conocer sus proyectos.

CULTURA

Es indudable que la cultura es parte fundamental para el desarrollo integral de las familias Y de nuestra sociedad; así lo muestra la historia que atesora cada comunidad de nuestro territorio municipal, lugares en donde podemos admirar la riqueza de las tradiciones culturales transmitidas a todos sus habitantes desde temprana edad; esta práctica ha permitido preservar generacionalmente los valores y tradiciones culturales.

Por esta razón, en nuestro gobierno municipal pondremos especial énfasis en rescatar las tradiciones culturales, orgullo de la familia mulegina. Adecuaremos espacios en cada comunidad para el desarrollo de las actividades cívicas, educativas y culturales. En ellos, toda actividad promovida será inclusiva, fomentando la participación de todos los sectores sociales.

De igual forma impulsaremos el trabajo artesanal, promoviendo e incentivando a nuestros talentosos creadores dándoles el justo valor porque sabemos que es una importante fuente de ingresos para muchas familias que se dedican a esta noble actividad, al crear con sus manos hermosos trabajos generando con esta actividad, una importante derrama económica que favorecerá el desarrollo de sus comunidades al exponer sus artesanías al turismo nacional e internacional.

4.17 Estrategia

Rescatar las tradiciones culturales, orgullo de las familias muleginas.

Líneas de Acción

4.17.1 Organizar programas culturales incluyentes dónde participen nuestros artistas locales, valorando su talento artístico fomentando el sano esparcimiento de las familias.

4.17.2 Formar comités ciudadanos por delegación municipal para el fomento y el desarrollo cultural comunitario.

4.17.3 Conformar un directorio municipal de artistas y de artesanos para una mejor atención vinculatoria.

4.17.4 Impulsar el desarrollo de nuestros creadores artísticos.

- 4.17.5 Fomentar la participación para enaltecer las actividades cívicas conmemorativas.
- 4.17.6 Organizar concursos de escolta escolar con motivo del Día la Bandera con la finalidad de fortalecer la participación cívica.
- 4.17.7 Retomar la tradición de los juegos florales conmemorativos “José Alán Gorosave Osuna” en la Heroica Mulegé.
- 4.17.8 Adecuar espacios para el desarrollo cultural en cada delegación de nuestro municipio.
- 4.17.9 Rehabilitar y equipar casas de cultura y bibliotecas públicas existentes con la participación de programas federal, estatal y municipal.
- 4.17.10 Estimular la creación de nuestros artesanos con programas de estímulos a la creación artística.
- 4.17.11 Crear la Casa Municipal del Artesano en Santa Rosalía, para que en ese lugar sea el centro de exhibición y venta de las creaciones artesanales con proyección turística de nuestros productores regionales.
- 4.17.12 Fomentar el hábito a la lectura y el desarrollo de la escritura mediante concursos y programas literarios organizados desde la red de bibliotecas públicas en nuestro municipio.
- 4.17.13 Organizar talleres y cursos de capacitación de dibujo y pintura, manualidades, danza, música, teatro, poesía, oratoria y de exposiciones artísticas y artesanales en casas de la cultura.
- 4.17.14 Rescatar, promover e impulsar las fiestas tradicionales de nuestras comunidades que fueron suspendidas debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19.
- 4.17.15 Diseñar y presentar programas culturales y recreativos en plazas y espacios públicos de las localidades.
- 4.17.16 Intercambiar proyectos de participación cultural con ciudades hermanas.
- 4.17.17 Promocionar y difundir oportunamente por acuerdo establecido, convocatorias y programas diseñados por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura que beneficien con sus programas a la comunidad artística de nuestro municipio.
- 4.17.18 Proyectar la rehabilitación del espacio histórico que ocupó la tienda ISSSTE en Santa Rosalía, para la creación de un teatro comunitario y taller de música, alternativas que sirvan para promover en nuestra niñez y juventud las actividades escénicas o musical.

EJE 5

PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

La Dirección General De Seguridad Pública, Policía Preventiva Y Tránsito Municipal actualmente cuenta con un estado de fuerza de **136 elementos activos**, mismos que están distribuidos por el municipio; contamos con 94 elementos con Certificado Único Policial, y 10 en proceso de certificación, con lo que se contaría con un 76% del estado de fuerza que reúne los requisitos que marca la ley, dejando la tarea de profesionalizar el restante 24%.

Esto indica que el estado de fuerza es insuficiente para realizar las tareas elementales de esta dirección, por esto se ha trabajado para incrementar el estado de fuerza, reclutando 6 elementos este 2021 que actualmente están en la academia realizando su formación inicial. Aunado a ello se cuenta con un contingente de 67 empleados del ayuntamiento catalogados como auxiliares de Seguridad Pública, personal que no cumple con los requisitos establecidos por la Ley para formar parte de una institución Policial pero que por necesidades del servicio y a fin de poder garantizar las labores de Seguridad Pública fueron comisionados a esta Dirección General, sin embargo, por la naturaleza de su relación laboral están impedidos por Ley para llevar a cabo actividades policiales como detención de personas, llenado de IPH, remisión de detenidos al Ministerio Público, entre otras funciones.

En lo concerniente a la infraestructura con la que se cuenta para el desempeño de las funciones de esta Dirección en lo que respecta a las instalaciones de la Dirección General, es necesario realizar la ampliación de las mismas debido a que por la actualización tanto de los sistemas electrónicos necesarios para la aplicación de la Ley como la necesidad de creación de nuevos departamentos propios de esta Institución tales como atención a víctimas, trabajo social, enfermería, subdirección administrativa, entre otros, resulta indispensable la creación de nuevas áreas de trabajo, aunado a ello con la próxima e inminente entrada en vigor de los Juzgado Cívicos resulta necesario la adecuación de áreas para el correcto funcionamiento de las áreas mencionadas. Se tiene la necesidad de contar con área de almacenamiento adecuada que reúnan los requisitos mínimos de seguridad, de igual forma realizar el mantenimiento preventivo a las instalaciones de todas las comandancias de esta Dirección desde pintura hasta reparaciones mayores sin pasar por alto el área de estancias preventivas de todas las comandancias los cuales deberán de cumplir los requisitos mínimos establecidos por la Ley y Derechos Humanos para albergar a personas detenidas.

En lo concerniente al tema de parque vehicular, actualmente de manera activa se cuenta con 24 patrullas y 9 cuatrimotos, distribuidas a lo largo del municipio, por lo que resulta necesario ampliar el número de unidades móviles, asimismo es primordial tomar en cuenta la asignación de por lo menos 1 vehículo para uso administrativo. De igual forma es necesario actualizar el equipo operativo de los elementos desde chalecos balísticos y todos los accesorios policiales. Asimismo, cabe resaltar la necesidad de equipo informático actualizado y sistemas de circuito cerrado para todas las delegaciones y subdelegaciones. Por último y no menos importante, es necesario implementar una estrategia de proximidad social y prevención al delito, que derive en percepción de seguridad a la ciudadanía del municipio de Mulegé.

Objetivo

Incrementar el estado de fuerza en 12% por año, lograr el 100% de elementos con CUP que permita ofrecer un servicio de calidad a ciudadanos y mejorar la percepción de seguridad de todos los Muleginos.

5.1 Estrategia

Ampliar el número de efectivos policiales que cuenten con Certificado Único Policial (CUP), requisito establecido por la Ley.

Líneas de Acción

5.1.1 Ampliar el número de solicitudes de evaluaciones al Centro Estatal de Control de Confianza para aspirantes (meta 50 evaluaciones Anuales).

5.1.2 Ampliar el número de solicitudes de evaluaciones al Centro Estatal de Control de Confianza para elementos en activo, encaminado a conseguir el CUP (meta 142 evaluaciones).

5.1.3 Realizar convocatoria para nuevos ingresos (meta 50 aspirantes)

5.1.4 Cursos de Formación Inicial para Aspirantes (meta 20 aspirantes Anual).

5.1.5 Contratar Cursos de Competencias Básicas de la Función Policial para Elementos en Activo, encaminados a conseguir o renovar el CUP (meta 142 Elementos).

5.1.6 Realizar Evaluaciones del desempeño a elementos en activo, encaminados a conseguir o renovar el CUP (meta 142 elementos).

Objetivo

Profesionalización del personal activo, buscando que cada elemento del estado de fuerza reciba al menos un curso de capacitación.

5.2 Estrategia

Profesionalización del personal activo

Líneas de Acción

5.2.1 Capacitación por parte de instituciones y academias (meta 80 elementos por año)

5.2.2 Capacitación de instituciones gubernamentales

5.2.3 Impartir cursos de Formación Continua (meta 70 elementos por año)

5.2.4 Apoyo al personal para continuar con su preparación académica

Objetivo

Realizar inversiones en áreas clave para desarrollar la función policial, que permitan mejorar los tiempos de respuesta y eficientar las rondas de patrullaje, asimismo dignificar la función policial, al tiempo que se mantiene una corporación adecuada a los tiempos tecnológicos que están viviendo.

5.3 Estrategia

Renovar el parque vehicular, equipamiento policial y equipo informático

Líneas de Acción

5.3.1 Adquirir vehículos tipo pickup equipados como patrulla (meta 20 vehículos)

5.3.2 Adquirir vehículos tipo sedán para tareas administrativas (meta 1 vehículo)

5.3.3 Adquirir Uniformes para el total del estado de fuerza (meta 284 juegos de uniformes completos)

5.3.4 Adquirir equipamiento básico policial, fornituras, esposas, gas pimienta, lámparas tácticas. (meta 142 piezas de cada concepto)

5.3.5 Adquirir Equipo Informático (meta 16 equipos de cómputo y 10 multifuncionales de impresión)

Objetivo

Mejorar la funcionalidad e imagen de los edificios e instalaciones de la corporación que permitan contar con instalaciones funcionales, cumpliendo con los requisitos solicitados por las autoridades de Derechos Humanos, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, asimismo cumplir los lineamientos del Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

5.4 Estrategia

Ampliación y mejoramiento de infraestructura (edificios)

Líneas de Acción

5.4.1 Gestionar acciones para la ampliación de la Dirección General, mejora del cerco perimetral y acondicionamiento interno de edificios.

5.4.2 Gestionar acciones para la ampliación y acondicionamiento de las comandancias de Vizcaíno y Heroica Mulegé.

5.4.3 Gestionar acciones para mantenimiento general de instalaciones policiales en todo el municipio.

Objetivo

Mejorar la percepción ciudadana sobre la seguridad pública a través de la implementación de una estrategia evidente de Proximidad Social, que permita un trabajo más eficiente de nuestra corporación como policía preventiva.

5.5 Estrategia

Implementación del programa de Proximidad Social

Líneas de Acción

5.5.1 Ferias de proximidad social en conjunto con otras instituciones.

5.5.2 Implementar diversos operativos.

5.5.3 Implementar línea para denuncias ciudadanas

Objetivo

Atender sectores vulnerables de la sociedad a través del programa de Proximidad Social que permitan reforzar la confianza en los cuerpos de seguridad.

5.6 Estrategia

Implementación del programa "Atención a Víctimas"

Líneas de Acción

5.6.1 Capacitación de personal para la atención a víctimas.

5.6.2 Impartición de cursos y talleres.

5.6.3 Celebración de convenios.

Objetivo

Implementar acciones de prevención al delito por medio del programa "Escudo Mulegé" que permitan crear oportunidades de inteligencia delictiva y ampliando la red de testigos visuales por medio de videovigilancia, beneficiando a la población en general de comunidades adheridas a esta red.

5.7 Estrategia

Implementación del programa "Escudo Mulegé"

Líneas de Acción

5.7.1 Instalación de cámaras de video vigilancia en puntos conflictivos, Santa Rosalía, Guerrero Negro, Valle del Vizcaíno, Heroica Mulegé, Bahía Tortugas y San Ignacio.

5.7.2 Ampliar la red de videovigilancia.

5.7.3 Instalación de centro de mando de monitoreo.

5.7.4 Capacitación del personal asignado al área.

6. Implementación y Evaluación

La mejor forma de asegurar el éxito de cualquier organización es medir y evaluar el impacto de las tareas establecidas en su plan de acción. El siguiente apartado tiene el propósito de señalar los mecanismos que faciliten el proceso de medición, monitoreo y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales servirán para apuntalar el Gobierno ciudadano, eficaz, eficiente, transparente, con rendición de cuentas y orientado a resultados, que necesita nuestro Municipio.

El reto hoy en día es alinear los objetivos del **H. XVII Ayuntamiento de Mulegé** con los de la ciudadanía, lograr un gobierno eficaz y transparente que dé a conocer y atienda los principales problemas públicos.

Queremos construir un Gobierno abierto mediante la participación, la transparencia y colaboración de la ciudadanía, enfocado al cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo, además que nos permita evaluar la acción de las dependencias con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

a) El presupuesto basado en resultados: es un proceso que integra de forma sistemática los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a estos, con el fin de entregar los mejores bienes y servicios públicos a la ciudadanía, así como elevar la calidad del gasto y coadyuvar en una adecuada rendición de cuentas y transparencia;

b) El sistema de evaluación del desempeño: brinda la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y de las instituciones, y lo más importante, ayuda a determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

Pretendemos que el XVII Ayuntamiento de Mulegé presente reportes e informes adecuados, claros y sencillos, de fácil acceso y que sean conocidos por la población, que permitan una oportuna y correcta toma de decisiones, y que al final del día, sean los muleginos y las muleginas los que puedan emitir un juicio objetivo del trabajo de Gobierno.

Como se puede observar, en el presente documento se han establecido **05 Ejes estratégicos, 60 Estrategias y 219 Líneas de Acción**, que señalan los problemas públicos de gran alcance en el municipio y cómo se atenderán en los siguientes tres años.

Para medir el cumplimiento de los Ejes Estratégicos, se han diseñado diferentes indicadores que reflejan el alcance e impacto del trabajo de gobierno sobre la calidad de vida de la población en el mediano plazo, y que, a su vez, están alineados a los cinco ejes definidos en el plan. Asimismo, se establecen las metas que buscan comunicar el nivel de desempeño esperado sobre el indicador planteado, lo cual permitirá enfocar las acciones del Gobierno hacia la obtención de dichos resultados.

7. ANEXOS

Formatos para evaluar el avance en el desempeño.

H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGE										
Análisis y Avance Programático Presupuestal 2022 (trimestre)										
AREA ADMINISTRATIVA (NOMBRE Y No.)		Programación en Metas			Programación Presupuestal \$\$					
No.										
Meta	Descripción de la Meta	META ANUAL	Cantidad Programadas 1er Trimestre	Cantidad Realizadas 1er Trimestre	% de Alcance de Meta 1er Trimestre	Presupuesto Aprobado el 1er Trimestre	Presupuesto Devengado del 1er Trimestre	Presupuesto por Ejercer del 1er Trimestre	Avance Financiero 1er Trimestre	COMENTARIO
1										
2										
3										
4										
5										
6										

H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGE									
Avance Programático acumulado 2022 Trimestre									
		Programación por meta			Programación Presupuestal Acumulado				
Descripción de la Meta		Total Metas Programadas	Total de Metas Realizadas	% de alcance de Metas	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Devengado	Avance Financiero acumulado hasta Junio	Presupuesto Anual por ejercer hasta Junio	% Presupuesto Anual por ejercer

2. El 24 de Noviembre de 2021 iniciaron los trabajos para recoger las demandas de las necesidades de la población sobre temas prioritarios para las comunidades. Este ejercicio democrático se realizó a través de los Foros de Consulta Ciudadana en la cabecera municipal y en cada una de las 7 Delegaciones del Municipio de Mulegé.

SANTA ROSALÍA

SANTA ROSALIA				
EJE	PROBLEMÁTICA	ACCIONES	DEPENDENCIA	LOCALIDAD
AGRICULTURA	FALTA DE APOYO A PRODUCTORES DE DATIL	DOTACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA DE MANANTIAL A LOS PREDIOS. APOYO PARA EL INCREMENTO DE PLANTAS DATILERAS. APOYO PARA EL CERCO PERIMETRAL DEL PREDIO	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	SANTA AGUEDA
AMBIENTAL	INCENDIOS EN EL CENTRO DE SANTA ROSALIA	REACTIVACION DE HIDRANTES CONTRA INCENDIOS EN EL CENTRO DE SANTA ROSALIA	SERVICIOS PUBLICOS/ PROTECCION CIVIL	SANTA ROSALIA
AMBIENTAL	DEFICIENTE MANEJO EN LA GENERACION, RECOLECCION Y DISPOSICION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y ESPECIALES	ELABORACION DE PROYECTO INTEGRAL Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	SERVICIOS PUBLICOS	MUNICIPAL
DESARROLLO SOCIAL	APOYO PARA DESARROLLAR UN GRUPO DE DANZA FOLCLORICA.	APOYO CON MATERIAL, PROMOCION Y DIFUSION PARA CREAR UN GRUPO QUE REPRESENTA AL MUNICIPIO	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	MUNICIPAL
DESARROLLO SOCIAL	INSUFICIENCIA DE INSTITUCIONES QUE SALVAGUARDEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	GESTIONAR PROGRAMAS QUE AYUDEN A RESCATAR LAS CULTURAS, TRADICIONES Y BUENAS COSTUMBRES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. INSTALACION DE UNA VISITADURIA EN EL DISTRITO XIV. INSTALACION DE UN INSPECTOR LABORAL PERMANENTE EN VIZCAINO	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	V.A.A.A
DESARROLLO SOCIAL	ESCASA ATENCION AL SEGMENTO JUVENIL Y SU PARTICIPACION	PROYECTO DE PARTICIPACION JUVENIL, CON LA IMPLEMENTACION DE FOROS PERIODICOS INTEGRADOS POR JOVENES CON EXPERIENCIA EN CADA UNO DE LOS SECTORES COMO, CIUDADANO COMUN, EMPRESARIO, EMPRENDEDOR, ESTUDIANTE, PROFESIONISTA, ETC.	DIF/INSTITUTO DE LA JUVENTUD	MUNICIPAL
DESARROLLO URBANO	CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO	ELABORACION DE UN PLAN DE DESARROLLO URBANO SECTORIAL	OBRAS PUBLICAS	MUNICIPAL
DESARROLLO URBANO	FALTA DE ESPACIOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACION.	ANDADOR TURISTICO EN LA COMUNIDAD DE GUERRERO NEGRO.	OBRAS PUBLICAS	GUERRERO NEGRO
EDUCACION	FALTA DE DOMINIO DEL LENGUAJE EN SEÑAS PARA TRABAJAR CON NIÑOS SORDOS EN LA ESCUELA	IMPARTIR CURSO DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA	DIF	MUNICIPAL
EDUCACION	FALTA DE CULTURA EN EL USO Y CONSERVACION DE MONUMENTOS HISTORICOS	PROGRAMA DE CONCIERTIZACION PARA EL BUEN USO Y CONSERVACION DE MONUMENTOS HISTORICOS	TURISMO	SANTA ROSALIA/H.MULEGE/SAN IGNACIO
AGROPECUARIO	FALTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO	ELABORAR PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	MUNICIPAL
AGROPECUARIO	FALTA DE ORDENAMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY GANADERA DEL ESTADO.	PROMOCION Y DIFUSION ENTRE LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LOS ALCANCES DE LA LEY GANADERA DEL ESTADO.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	MUNICIPAL
PESCA	FALTA DE PROCESO EN LA CARNE DE JAIBA	GESTIONAR LINEA PARA EL PROCESAMIENTO DE LA JAIBA	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	SAN LUCAS
PESCA	PERMISO PARA TRABAJAR LA SARDINA Y PODER TRAER BARCOS A LA ZONA DE SANTA ROSALIA	APOYO EN LA GESTION DEL PERMISO PARA PELAGICOS MENORES.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	SANTA ROSALIA
SALUD	PERROS CALLEJEROS	PROGRAMA INTEGRAL PARA EL CONTROL DE PERROS CALLEJEROS.	PROTECCION CIVIL	MUNICIPAL
SEGURIDAD PUBLICA	AUSENCIA DE VALORES EN NIÑOS Y JOVENES MULEGINOS	PROGRAMA DE PROXIMIDAD SOCIAL MUNICIPAL	SEGURIDAD PUBLICA	MUNICIPAL
	CARENCIA DE ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS AL SECTOR PESQUERO	GESTION DE INSTALACION DE CAMARA HIPERBARICA	DESARROLLO SOCIAL	SANTA ROSALIA

DELEGACIÓN H. MULEGÉ

DELEGACION: HEROICA MULEGE				
EJE	PROBLEMÁTICA	ACCIONES	DEPENDENCIA	LOCALIDAD
AGUA	TUBERIA INEFICIENTE DE LA RED DE AGUA POTABLE	SUSTITUCION DE TUBERÍAS Y AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	OOMSAPAS	H.MULEGE
AMBIENTAL	PROBLEMA EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	SERVICIOS PUBLICOS	H.MULEGE
AMBIENTAL	RESCATAR EL OASIS DE MULEGÉ	*ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD	TURISMO/OBRAS PUBLICAS/SERVICIOS PUBLICOS	H.MULEGE
		*ACCIONES DE LIMPIA, JUNTA Y RETIRO DE BASURA		
		*ACCIONES PARA ELEVAR LA CULTURA DE PREVENCIÓN		
		*ACCIONES DE REFORESTACIÓN Y PLAN DE MANEJO		
DESARROLLO ECO	FALTA DE EQUIPAMIENTO PARA APOYOS A ARTESANOS LOCALES	GESTIONAR APOYO A EMPRENDEDORES	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	H.MULEGE
DESARROLLO ECO	FALTA DE APOYO AL SECTOR TURISTICO	PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCION TURISTICA E INFRAESTRUCTURA	TURISMO/OBRAS PUBLICAS	H.MULEGE
DESARROLLO ECO	MARINA O ESCOLLERA PARA TURISTAS Y LOCALES	GESTION DE UNA MARINA	TURISMO/API	H.MULEGE
DESARROLLO SOC	CONCLUSION DE BANQUETA EN ANDADOR H. MULEGÉ	GESTIONAR OBRA	API	H.MULEGE
DESARROLLO SOC	NO HAY APOYO NI PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DEPORTE EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE DEPORTE EXTREMO COMO OFF-ROAD	*FORMAR UN ÁREA DEDICADA A DEPORTES EXTREMOS PARA ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD	DEPORTE	H.MULEGE
DESARROLLO SOC	FALTA DE ALUMBRADO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	INSTALACION DE LUMINARIAS	SERVICIOS PUBLICOS	H.MULEGE
DESARROLLO SOC	FALTA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS	DEPORTE/OBRAS PUBLICAS	H.MULEGE
DESARROLLO SOC	INTEGRACIÓN CASA DE LA CULTURA A EDIFICIO HISTÓRICO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	CULTURA	H.MULEGE
GANADERIA	FALTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	H.MULEGE
GANADERIA	APOYO PARA UN RANCHO SUSTENTABLE	PAQUETE TECNOLÓGICO	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	H.MULEGE
SALUD	EL HOSPITAL GENERAL NO CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE EMERGENCIA	GESTION ANTE LAS AUTORIDADES DE SALUD	DIF	H.MULEGE
SALUD	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	PROGRAMAS DE ORIENTACION FAMILIAR	DIF/INSTITUTO DE LA MUJER	H.MULEGE
SALUD	FALTA DE APOYO A SECTORES VULNERABLES	PROGRAMAS DE APOYO PARA ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA	DIF	H.MULEGE

DELEGACIÓN SAN IGNACIO

DELEGACION: SAN IGNACIO				
EJE	PROBLEMÁTICA	ACCIONES	DEPENDENCIA	LOCALIDAD
AGRICULTURA	PRESENCIA DE PLAGAS EN LA SIEMBRA	PROGRAMA DE TRATAMIENTO EN PLAGAS	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	SAN IGNACIO
AGUA	INSUFICIENTE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA CHULAVISTA	INSTALACION DE UN TANQUE ELEVADO O CONSTRUCCION DE UNA PILA	OOMSAPAS/OBRAS PUBLICAS	SAN IGNACIO
DESARROLLO ECONOMICO	FALTA DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	SAN IGNACIO
DESARROLLO ECONOMICO	FALTA DE ESPACIOS RECREATIVOS	CONSTRUCCION DE PARQUE	OBRAS PUBLICAS	SAN IGNACIO
DESARROLLO ECONOMICO	FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ZONAS RURALES	EQUIPAMIENTO Y GENERACION DE INFRAESTRUCTURA RURAL	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	SAN IGNACIO
DESARROLLO SOCIAL	INSUFICIENCIA DE VIVIENDA DIGNA	GESTION ANTE INVI PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CUARTO ADICIONAL	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	SAN IGNACIO
PESCA	FALTA DE EQUIPAMIENTO PARA PESCA (REDES, MOTORES, ETC)	EQUIPAMIENTO Y GENERACION DE INFRAESTRUCTURA PARA PESCA	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	SAN IGNACIO
SALUD	FALTA DE SERVICIOS MEDICO, DOCTOR Y SERVICIO LAS 24 HRS	GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES DE SALUD LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE SALUD	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	SAN IGNACIO
SALUD	MATERIAL PARA DIVIDIR EL AREA DE PAPANICOLAO,	GESTION ANTE LA SECRETARIA DE SALUD	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	SAN IGNACIO
	FALTA DE AGUA POTABLE DE SAN JOSE DE GRACIA AL DATIL	ADQUISICION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA	OOMSAPAS	SAN IGNACIO
	BOMBA DE AGUA SOLAR	ADQUISICION DE EQUIPOS SOLARES	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	SAN IGNACIO
	FALTA DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA	ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR	SERVICIOS PUBLICOS	SAN IGNACIO/LA LAGUNA
	TRAMO SAN IGNACIO- LA LAGUNA EN MAL ESTADO	GESTION ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	SAN IGNACIO

DELEGACIÓN VIZCAÍNO

DELEGACION: VIZCAINO				
EJE	PROBLEMÁTICA	ACCIONES	DEPENDENCIA	LOCALIDAD
AGUA	ESCAZEA EN SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	GESTIONAR LA APERTURA DE UN NUEVO POZO ANTE DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES	OOMSAPAS	VIZCAINO
AGUA	SUMINISTRO DE AGUA INEFICIENTE DEBIDO A LOS ACUEDUCTOS EN MAL ESTADO	DIAGNOSTICO DE LA CONDICIONES DEL SUMUNISTRO DE AGUA POTABLE	OOMSAPAS	VIZCAINO
AGUA	DRENAJE EN MAL ESTADO E INCONCLUSO	DIAGNOSTICO Y REHABILITACION DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO	OOMSAPAS	VIZCAINO
AMBIENTAL	CONTAMINACION AL AIRE LIBRE	PLAN INTEGRAL DE MANEJO SOLIDOS URBANOS	OBRAS PUBLICAS	VIZCAINO
DESARROLLO ECO	ACCESOS EN EL AREA RURAL EN MAL ESTADO	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION CONTUNUA DE LOS ACCESOS AL AREA RURAL	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	VIZCAINO
DESARROLLO SOC	SUMINISTRO DE AGUA INEFICIENTE DEBIDO A LOS ACUEDUCTOS EN MAL ESTADO	IMPLEMENTACION DE CAPACITACION PARA AUTOEMPLEARSE EN DIFERENTES RAMAS U OFICIOS	SECRETARIA DEL TRABAJO	VIZCAINO
DESARROLLO SOC	NO SE CUENTA CON UN ALBERGUE DE PERSONAS VULNERABLES O EN CONDICION DE CALLE Y DE ADICCIONES	HABILITAR O INSTALAR ALBERGUES, DONDE SE DE ASILO Y ATENCION DEPENDIENDO LA PROBLEMÁTICA	DIF	VIZCAINO
DESARROLLO SOC	FALTA DE PERSONAL CAPACITADO O CALIFICADO PARA EL INSTITUTO DE LA MUJER EN ESTA COMUNIDAD	SOLICITAR PERSONAL PARA LA ATENCION DEL INSTITUTO DE LA MUJER	DIF	VIZCAINO
DESARROLLO URB	FALTA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, ESTADIO DE BEISBOL	CONSTRUCCION DE ESTADIO DE BEISBOL	OBRAS PUBLICAS	VIZCAINO
	CALLES EN MAL ESTADO	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CALLES	OBRAS PUBLICAS/SERVICIOS PUBLICOS	VIZCAINO
DESARROLLO URB	FALTA DE ALUMBRADO PUBLICO	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS	OBRAS PUBLICAS	VIZCAINO

DELEGACIÓN GUERRERO NEGRO

DELEGACION: GUERRERO NEGRO				
EJE	PROBLEMÁTICA	ACCIONES	DEPENDENCIA	LOCALIDAD
AGRICULTURA	FONDOS INSUFICIENTES PARA LA GENERACION DE SEMILLAS DE ESPECIES ACUICOLAS	GESTIONAR ANTE LA SEPADA UN PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR ACUICOLA	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	GUERRERO NEGRO
AMBIENTAL	NO EXISTE CERTEZA JURIDICA DEL RELLENO SANITARIO DE GUERRERO NEGRO	PROGRAMA INTEGRAL PARA REGULARIZACION CONTROL Y MANEJO DEL RELLENO SANITARIO	SERVICIOS PUBLICOS/OBRAS PUBLICAS/CATASTRO	GUERRERO NEGRO
DESARROLLO ECONOMICO	INEXISTENCIA DE UN PROYECTO INTEGRAL DE PROMOCION TURISTICA	DESARROLLO DE PROYECTO TURISTICO	TURISMO	GUERRERO NEGRO
DESARROLLO ECONOMICO	NO EXISTE UN PLAN DE PROMOCION DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES	DESARROLLO DE POYECTO CULTURAL	DIRECCION DE CULTURA	GUERRERO NEGRO
EDUCACION	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	PROGRAMAS DE ORIENTACION FAMILIAR	DIF	GUERRERO NEGRO
PESCA	FALTA DE APOYO PARA ESTUDIOS DE MONITORES EN LA LAGUNA OJO DE LIEBRE	GESTIONAR ANTE LA SEPADA	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	GUERRERO NEGRO
SALUD	SOBRE POBLACION DE ANIMALES CALLEJEROS, CONTAMINACIÓN Y MALTRATATO ANIMAL	IMPLEMENTACIÓN DE REFUGIO, PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN Y FORMAR COMITÉ	PROTECCION CIVIL	GUERRERO NEGRO

DELEGACIÓN BAHÍA TORTUGAS

DELEGACION: BAHIA TORTUGAS				
EJE	PROBLEMÁTICA	ACCIONES	DEPENDENCIA	LOCALIDAD
AGUA	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	PROYECTO INTEGRAL DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN BAHIA TORTUGAS.	OOMSAPAS	BAHIA TORTUGAS
DESARROLLO ECONOMICO	FALTA DE PROMOCION TURISTICA.	CASETA DE INFORMACION TURISTICA	TURISMO	BAHIA TORTUGAS
DESARROLLO ECONOMICO	FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCION TURISTICA.	PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCION TURISTICA	OBRAS PUBLICAS/TURISMO	BAHIA TORTUGAS
DESARROLLO SOCIAL	VELATORIO INOPERANTE	RECONSTRUCCION DEL VELATORIO.	OBRAS PUBLICAS	BAHIA TORTUGAS
DESARROLLO SOCIAL	NO EXISTE OFICINA DE ATENCION DE CATASTRO MUNICIPAL	OFICINA MOVIL DE ATENCION CATASTRAL	OBRAS PUBLICAS/CATASTRO/SIN DICATURA	BAHIA TORTUGAS
DESARROLLO URBANO	FALTA DE MANTENIMIENTO DE CALLES	PROGRAMA DE RASTREO Y REVESTIMIENTO DE CALLES	OBRAS PUBLICAS	BAHIA TORTUGAS
	INFRAESTRUCTURA DE LA DELEGACION EN MAL ESTADO	REMODELACION DE LA DELEGACION	OBRAS PUBLICAS	BAHIA TORTUGAS
	FALTA DE ILUMINACION EN ESTADIO DE BEISBOL	INSTALACION DE LUMINARIAS DEL ESTADIO DE BEISBOL	OBRAS PUBLICAS	BAHIA TORTUGAS
DESARROLLO URBANO	AUDITORIO EN MAL ESTADO	REMODELACION Y REHABILITACION DEL AUDITORIO DELEGACIONAL	SERVICIOS PUBLICOS	BAHIA TORTUGAS
DESARROLLO URBANO	MANTENIMIENTO EN ALUMBRADO PUBLICO EN BAHIA TORTUGAS	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS	SERVICIOS PUBLICOS	BAHIA TORTUGAS
EDUCACION	FALTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y CANCHA EMPASTADA DE FUTBOL	OBRAS PUBLICAS/DIRECCION DEL DEPORTE	BAHIA TORTUGAS
EDUCACION	FALTA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	GESTIONAR TALLERES CULTURALES PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD	CULTURA/DIF/DESARROLLO SOCIAL	BAHIA TORTUGAS
SEGURIDAD PUBLICA	ACCIDENTES EN CARRETERA	ADQUISICION DE QUIJADAS DE VIDA Y MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS.	PROTECCION CIVIL/SEGURIDAD PUBLICA	BAHIA TORTUGAS
SEGURIDAD PUBLICA	FALTA DE EQUIPAMIENTO PARA CUERPO DE BOMBEROS	SUMINISTRO DE CAMION CISTERNA Y EQUIPO DE RESCATE	PROTECCION CIVIL	BAHIA TORTUGAS

DELEGACIÓN BAHÍA ASUNCIÓN

DELEGACION: BAHIA ASUNCION				
EJE	PROBLEMÁTICA	ACCIONES	DEPENDENCIA	LOCALIDAD
	FALTA DE DRENAJE	PROYECTO INTEGRAL DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	OBRAS PUBLICAS/SAPA	BAHIA ASUNCION
AMBIENTAL	FALTA DE RELLENO SANITARIO	GESTIONAR UN RELLENO SANITARIO PARA EVITAR LA BASURA EN LOS ALREDEDORES DEL PUEBLO	SERVICIOS PUBLICOS	BAHIA ASUNCION
	FALTA DE ESPACIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL SURFING	ACONDICIONAR UN LUGAR DONDE JÓVENES SE PUEDAN REUNIR PARA PLANEAR ACTIVIDADES Y EVENTOS	OBRAS PUBLICAS/DIRECCION DEL DEPORTE/SERVICIOS PUBLICOS	BAHIA ASUNCION
DESARROLLO SOCIAL	BASURA EN LAS PLAYAS	CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION SOBRE LA LIMPIEZA EN PLAYAS Y COMUNIDAD ADEMAS DE SEÑALIZACION	SERVICIOS PUBLICOS	BAHIA ASUNCION
SEGURIDAD PUBLICA	ALUMBRADO PÚBLICO	PONER LÁMPARAS SOBRE TODO EN CALLEJONES	SERVICIOS PUBLICOS	BAHIA ASUNCION
	PETICIONES EN GENERAL	*SEÑALIZACION VIAL EN LA CARRETERA	SCT	BAHIA ASUNCION
		*MEJOR CONTROL DE VENTA DE TERRENOS	CATASTRO	BAHIA ASUNCION
		*CONTROL DE PERROS CALLEJEROS	PROTECCION CIVIL	BAHIA ASUNCION
		*PERSONAL Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	BAHIA ASUNCION
		*CAJERO AUTOMÁTICO	TURISMO	BAHIA ASUNCION
		*FALTA PISTA DE AVIONES	OBRAS PUBLICAS/SERVICIOS PUBLICOS	BAHIA ASUNCION
		*PILA RECEPTORA DE AGUA POTABLE (UNA MÁS GRANDE)	SAPA/OBRAS PUBLICAS	BAHIA ASUNCION
		*UNIDAD PARA TRANSPORTAR DEPORTISTAS	DIRECCION DEL DEPORTE	BAHIA ASUNCION
		*REHABILITAR ESPACIOS DEPORTIVOS	DIRECCION DEL DEPORTE/OBRAS PUBLICAS	BAHIA ASUNCION
		*CERCO O BARDEADO DEL PANTEÓN DEL CENTRO	SERVICIOS PUBLICOS	BAHIA ASUNCION
		*REHABILITACIÓN DE PARQUE	OBRAS PUBLICAS	BAHIA ASUNCION
		*SALÓN PARA REUNIONES Y ESPARCIMIENTO TIPO AUDITORIO	OBRAS PUBLICAS	BAHIA ASUNCION

DELEGACIÓN PUNTA ABREOJOS

DELEGACIÓN: PUNTA ABREOJOS				
EJE	PROBLEMÁTICA	ACCIONES	DEPENDENCIA	LOCALIDAD
MEDIO AMBIENTE	RELLENO SANITARIO	ORDENAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO	SEVICIOS PUBLICOS/OBRAS PUBLICAS	PUNTA ABREOJOS
MEDIO AMBIENTE	FALTA DE INFRAESTRUCTURA URBANA	ACCESO Y CONTINUACION DE AVENIDA PRINCIPAL	OBRAS PUBLICAS	PUNTA ABREOJOS
DESARROLLO SOCIAL	FALTA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVAS	DIRECCION DE CULTURA /DEPORTE	PUNTA ABREOJOS
MEDIO AMBIENTE	FALTA DE MANTENIMIENTO EN ALUMBRADO PUBLICO	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS	OBRAS PUBLICAS/SERVICIOS PUBLICOS	PUNTA ABREOJOS
MEDIO AMBIENTE	FALTA DE SEÑALIZACION VIAL URBANA	PROGRAMA INTEGRAL DE SEÑALIZACION VIAL URBANA	SEGURIDAD Y TRANSITO	PUNTA ABREOJOS
MEDIO AMBIENTE	CARENCIA EN EL SUMINISTRO DE AGUA	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	SAPA/OBRAS PUBLICAS	PUNTA ABREOJOS
	TERRENO NO APTO DEL ESTADIO DE BEISBOL	REUBICACION Y CONSTRUCCION DE CAMPO DE BEISBOL	OBRAS PUBLICAS/DIRECCION DEL DEPORTE	PUNTA ABREOJOS

El reto que enfrenta Mulegé

1. LOCALIZACIÓN

El municipio de Mulegé es uno de los cinco municipios de Baja California Sur, se localiza al norte del estado con las coordenadas geográficas externas de 28°00', al sur 26°25' de latitud norte, al este 11° 32' y al oeste 115° 04' de longitud oeste. Colinda al norte con el estado Baja California, al sur con el municipio de Loreto; al este con el Golfo de California y por el oeste con el Océano Pacífico.

La superficie territorial del municipio es de 32,000.37 km², que representa el 42.9% del territorio total del estado, ocupando el primer lugar respecto al resto de los municipios del estado, y el primero con mayor extensión territorial del país. De igual manera, forman parte de su superficie, una gran diversidad de cayos, islotes y 6 islas: por el pacífico la Isla Natividad, y por el Golfo de California se encuentra la Isla Tortuga, San Marcos, Santa Inés y San Idelfonso.



La cabecera municipal se ubica en Santa Rosalía, y administrativamente se encuentra dividido por 7 delegaciones que son: Guerrero Negro, Heroica Mulegé, San Ignacio, Vizcaíno, Bahía Tortugas, Bahía Asunción y Punta Abrejos, subdivididas a su vez en 27 subdelegaciones:

DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN
GUERRERO NEGRO	Benito Juárez
BAHÍA TORTUGAS	Isla Natividad Punta Eugenia Puerto Nuevo
BAHÍA ASUNCIÓN	Punta Prieta San Hipólito La Bocana
PUNTA ABREOJOS	-----
SAN IGNACIO	Laguna de San Ignacio San José de Gracia San Francisco de la Sierra Santa Martha Alfredo V. Bonfil San Joaquín El Patrocinio San Juan de las Pilas
VIZCAÍNO	Gustavo Díaz Ordaz Laguneros Guillermo Prieto Francisco I. Mujica Emiliano Zapata
HEROICA MULEGÉ	Santa Águeda San Lucas San Bruno Isla San Marcos Palo Verde San José de Magdalena San Estanislao

Principales Localidades del Municipio

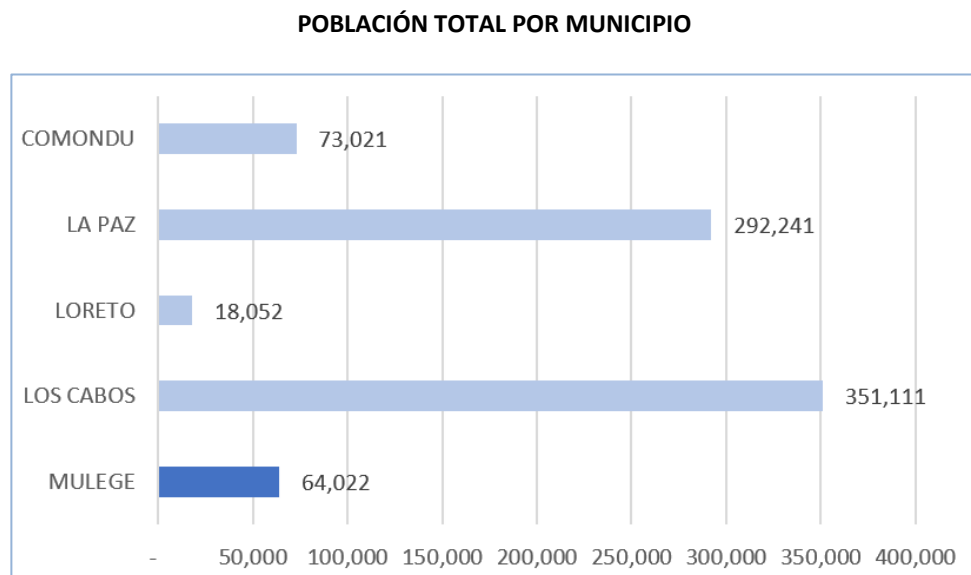


Fuente: Elaboración propia con base a información cartográfica y estadística del CPyV 2020, INEGI.

Población

Características Generales

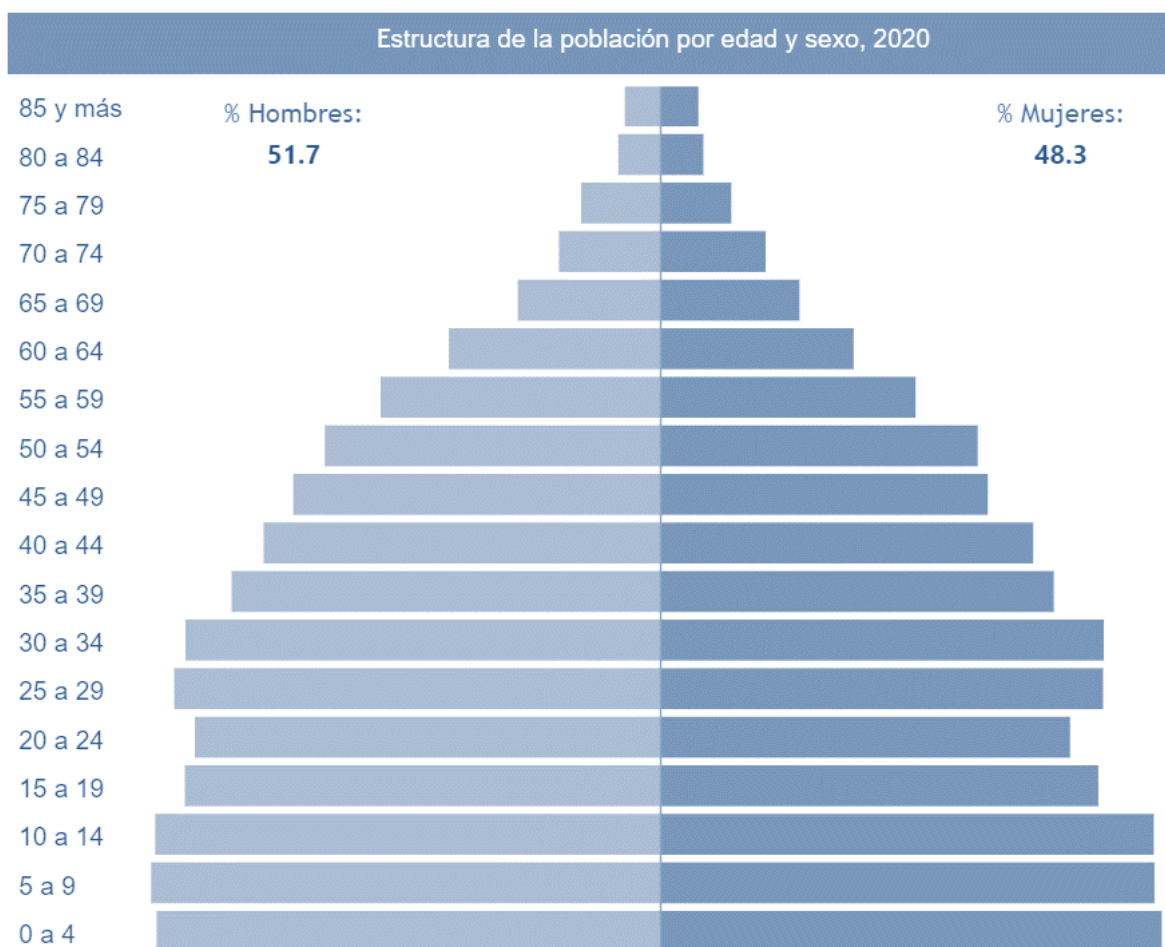
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, para 2020 el municipio de Mulegé tenía un total de 64,022 habitantes, ocupando el cuarto lugar del estado al contener solo el 8.02% del total de población en el Estado.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La población del municipio se encuentra constituida por mayor población masculina, con 33,071 hombres, que representan el 51.7% y una población femenina de 30,951 mujeres que representan el 48.3%. La relación hombres-mujeres (Hombres por cada 100 mujeres) es de 106.85.

La pirámide de edad presenta un comportamiento normal respecto al total de población por grupos de edad, destacando que la mayor cantidad de población se encuentra entre los 0 y los 14 años de edad, representando el 26.70%. Entre los 15 y 29 años representan el 24%, misma edad en la que se observa un mayor número de varones respecto al número de mujeres. La población entre los 30 y 44 años representan el 23.20%, entre los 45 y 59 años el 16.60%, y los adultos de 60 años y más representan el 6.55% de la población. La edad media de la población es de 29 años, que representaría a un municipio joven con una oportunidad económica importante.

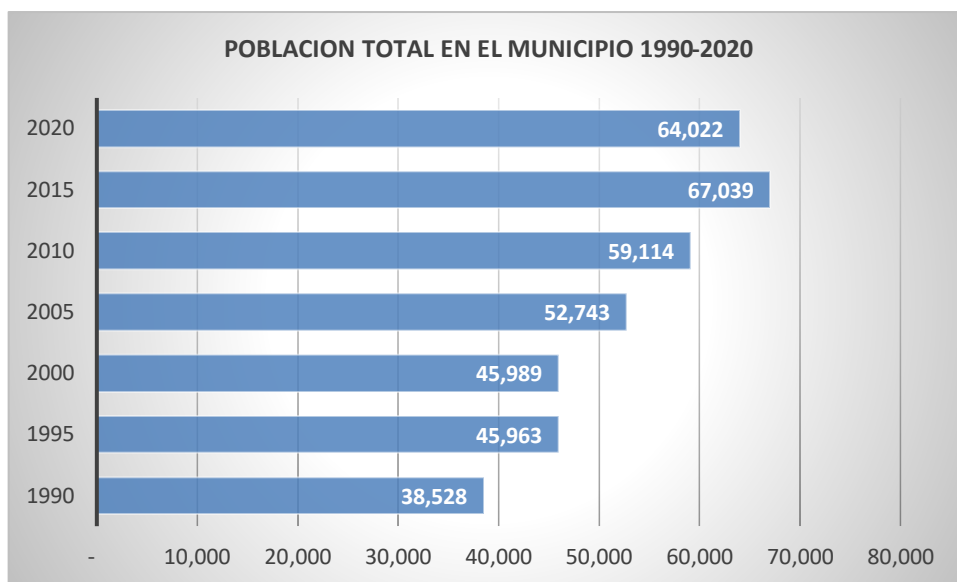


Nota: Se excluye el No Especificado de edad.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

A pesar de que entre los años 1995 y 2000 se presentó un importante decremento en el crecimiento de la población, a partir del año 2000 y hasta la fecha el ritmo de crecimiento se ha mantenido constante, presentando una tasa de crecimiento de 0.82 al año 2020, similar al municipio de Loreto.

Población total en el municipio 1990-2020



Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990; Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo General de Población y Vivienda 2010; Censo General de Población y Vivienda 2020.

Por el número de población destacan localidades como Santa Rosalía, Guerrero Negro, Bahía Tortugas, Bahía Asunción, Heroica Mulegé, Villa Alberto Alvarado Arámburo y San Francisco, ya que en estas localidades se concentra el 71% del total de población en el municipio.

POBLACIÓN EN PRINCIPALES LOCALIDADES DE MULEGÉ 1990-2020

Localidad	1990	2000	2005	2010	2015	2020
Santa Rosalía	10,190	10,609	9,768	11,765	14,160	14,357
Bahía Asunción	1,133	1,463	1,242	1,484	1,772	1,453
Bahía Tortugas	2,640	2,437	2,347	2,671	3,037	2,367
Guerrero Negro	7,231	10,235	11,894	13,054	14,316	13,596
Heroica Mulegé	3,111	3,434	3,317	3,821	4,398	3,834
Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo	N.D.	3,174	5,757	6,902	8,268	10,897
San Francisco	N.D.	706	1,944	2,152	2,380	1,919

Fuente: Elaboración propia con base a información estadística del CPyV 2020, INEGI y Proyecciones de población 2010-2030, CONAPO

A partir de 2005, Guerrero Negro es la localidad con mayor concentración de población, rebasando a la cabecera municipal. Para el año 2015 el ritmo de crecimiento de ambas localidades permanece constante, concentrando el 42.0% de la población total del municipio. Para el año 2020, Santa Rosalía presenta la mayor concentración de población con el 22.4% de habitantes.

Por otra parte, la población residente en el municipio pero que nació en otra entidad suma un total de 11,596 personas, representando el 19% del total de población en el municipio.

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	2,889	4.89	421	91.72
100 a 499	6,320	10.69	22	4.79
500 a 1,499	7,945	13.44	9	1.96
1,500 a 2,499	3,747	6.34	2	0.44
2,500 a 4,999	6,492	10.98	2	0.44
5,000 a 9,999	6,902	11.68	1	0.22
10,000 y más	24,819	41.98	2	0.44
Total	59,114	100	459	100

Fuente: Elaboración propia con base a información estadística del CPyV 2010, INEGI

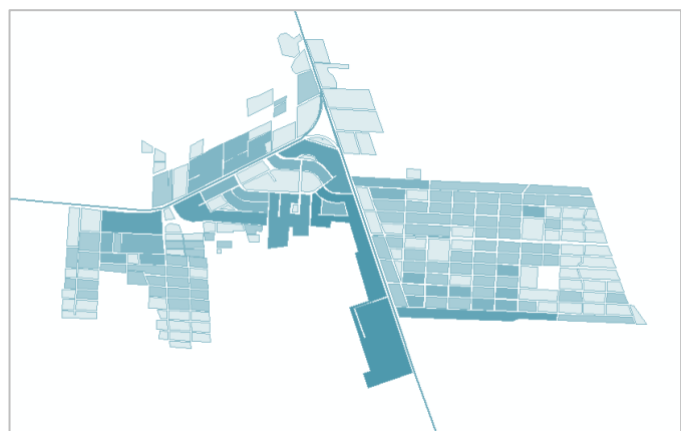
DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE POBLACIÓN EN PRINCIPALES LOCALIDADES POR MANZANA 2010

SANTA ROSALÍA

GUERRERO NEGRO



VILLA ALBERTO ALVARADO ARÁMBURO



H- MULEGÉ

BAHÍA TORTUGAS

Indicadores De Población

Educación

En el municipio para el año 2020, la población total que no sabe leer y escribir es de 1,946 personas que representan el 4.1%, mientras que la población que sabe leer y escribir representa el 87.87% de la población.

Por su parte, la población de 3 años y más que asiste a la escuela es de 16,180 que representa el 26.7%, mientras que la población de 5 y más años que no asiste a la escuela es de 39,245 que representa el 61.30% de la población.

La población de 15 años y más sin escolaridad es de 2,844 personas (0.04%) y la población de 15 años y más analfabeta es de apenas 1,946 personas (0.02%). La población de 18 años y más con educación posbásica es de 17,745 (0.28%)

El grado promedio de escolaridad de la población es de 9.1, lo que significa un poco más del primer año de secundaria.

Salud

A continuación se desglosa el tipo total de población por tipo de derechohabencia a servicios de salud:

TOTAL DE POBLACIÓN POR SERVICIOS DE SALUD		
Institución	Población	Porcentaje
PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	1,500	2.32%
Seguro Popular	10,829	16.78%
IMSS	33,550	51.98%
ISSSTE	9,069	14.05%
Sin servicios de salud	9,591	14.86%
TOTAL	64,539	100%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a los datos estadísticos del 2020, INEGI.

En términos generales, la mayor cantidad de población del municipio recibe atención médica por parte de alguna de las instituciones de salud pues el 84.80% es derechohabiente a servicios de salud en las diferentes instituciones. Solo es el caso de 9,591 personas que no tienen derechohabencia a servicios de salud, que representa el 16.28% del total de residentes.

Características De La Vivienda

En el municipio de Mulegé existen un total de 18,542 viviendas particulares habitadas, en donde 3,248 viviendas tiene un solo cuarto, 2,857 viviendas tienen dos cuartos, 13,094 viviendas tienen de 3 cuartos o más.

Del periodo 2000-2010 se observa, en general, una disminución en el número de habitantes por vivienda. Lo anterior obedece, principalmente, al incremento en la cantidad de viviendas en todo el país, debido a las políticas e incentivos que hubo en este sector.

En el año 2000 el municipio de Mulegé registró 3.9 habitantes por vivienda, mientras que en 2010 disminuyó a 3.5, y en el año 2020 fue de 3.2, presentando un comportamiento similar al promedio general del país, que tuvo 4.4 en el año 2000, 3.9 en 2010 y el 3.6 en 2020. Esto representa un nivel aceptable en el número de ocupantes en las viviendas del municipio y también significa un reflejo de la nueva estructura social del país, donde se tienen menos hijos, y viven personas solas.

1.1.1 Cobertura De Servicios En Viviendas (Conexión A Drenaje, Agua Entubada, Electricidad Y Piso De Tierra)

En la siguiente tabla se puede observar que las viviendas habitadas en el Municipio de Mulegé en el año 2020, en su mayoría cuenta con los servicios básicos, siendo la dotación de drenaje la carencia más significativa, seguido de agua entubada y energía eléctrica.

TOTAL DE VIVIENDAS POR COBERTURA DE SERVICIO BÁSICO		
Servicio Básico de la Vivienda	Viviendas	Porcentaje
Drenaje	16,988	88.30%
Agua Entubada	18,632	96.80%
Energía Eléctrica	18,755	97.50%
Piso de tierra	584	3.00%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a los datos estadísticos del DENU 2020, INEGI.

El número de viviendas con conexión a los servicios de drenaje, energía eléctrica, agua entubada es de 16,586 viviendas que representa el 62% del total de viviendas en el municipio.

Pobreza Urbana

CONEVAL establece tres tipos de pobreza: alimentaria, de capacidades y patrimonial.

Alimentaria: incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es insuficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, también se clasifica como pobreza extrema.

De Capacidades: Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud, se le conoce como pobreza moderada.

Patrimonial: Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.

Las causas y manifestaciones de la pobreza en el municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana.

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA			
Tipo de pobreza	%	Núm. De personas	Núm. De carencias
Población en situación de pobreza	27.8	65,196	2.1
Población en situación de pobreza moderada	25.7	16,769	1.9
Población en situación de pobreza extrema	2.1	1,374	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	39.0	25,422	2.0
Población vulnerable por ingresos	7.2	4,682	--
Población no pobre y no vulnerable	20.1	16,949	--
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	9.3	6,093	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	35.0	22,825	1.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Por ser la pobreza un problema multidimensional, el gobierno municipal implementará una política social con la participación coordinada de distintas dependencias de la administración pública con estrategias para evitar el dispendio, la duplicidad de funciones y mejorar la optimización de los recursos públicos.

Rezago Social

El Índice de Rezago Social (IRS) es desarrollado por CONEVAL, y permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo.

Dicho índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, por lo que permite tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel localidad, con lo que CONEVAL contribuye con la generación de datos para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional.

Los datos que a continuación se muestran son los relacionados con las estimaciones de 2020 a nivel localidad del municipio de Mulegé con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

GRADO DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD DEL MUNICIPIO, 2020			
LOCALIDAD	Población	Índice de Rezago Social	Grado de Rezago Social
Santa Rosalía	14,357	-1.16370	Muy bajo
Año Nuevo	20	-0.96926	Muy bajo
Bahía Asunción	1,453	-1.13285	Muy bajo
Bahía Tortugas	2,367	-1.24086	Muy bajo
El Caracol	367	-0.18749	Medio
El Carricito	12	-0.69672	Bajo
El Coyote	8	-0.51892	Bajo
El Dátil	311	0.52553	Alto
Estero de la Bocana	1,013	-1.02119	Muy bajo
Guamúchil	363	-0.92783	Muy bajo
Guerrero Negro	13,596	-1.10352	Muy bajo
Gustavo Díaz Ordaz	820	-0.99383	Muy bajo
Isla Natividad	268	-1.34188	Muy bajo
Isla San Marcos	367	-1.34923	Muy bajo
Los Mártires	424	-0.08753	Medio
Heroica Mulegé	3,834	-0.98362	Muy bajo

El Porvenir	192	-0.36779	Bajo
Puerto Nuevo	6	-1.26286	Muy bajo
Punta Abrejos	977	-1.11383	Muy bajo
Punta Chivato	12	-0.88168	Muy bajo
Punta Prieta	160	-1.11159	Muy bajo
San Bruno	739	-0.88656	Muy bajo
San Francisco de la Sierra	57	1.08067	Alto
San Ignacio	521	-1.06671	Muy bajo
San José de Gracia	25	-0.05722	Medio
San José de Magdalena	128	-0.72832	Bajo
San Lino	382	-0.97336	Muy bajo
Ejido San Lucas	732	-0.95898	Muy bajo
San Sebastián	3	0.79505	Alto
Santa Águeda	63	-0.86871	Muy bajo
San Zacarías	20	-0.32261	Bajo
Colonia Laguneros	21	-0.72531	Bajo
Emiliano Zapata	320	-0.15352	Medio
Ejido Licenciado Alfredo Vladimir Bonfil	337	-0.70256	Bajo
San Hipólito	81	-1.35834	Muy bajo
Palo Verde	193	-0.91934	Muy bajo
Santo Tomás	927	0.09883	Medio
Campo Delgadito	77	0.34672	Medio
El Silencio	610	0.05545	Medio
Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo	10,897	-0.40274	Bajo
La Base	24	-0.44420	Bajo
Benito Juárez	483	-0.95490	Muy bajo
Francisco J. Mújica	85	-0.67276	Bajo
Guadalupe	20	1.60967	Alto
Las Lagunetas	11	1.28883	Alto
Posada Concepción	58	-1.38285	Muy bajo
La Ramadita	13	1.46009	Alto
Las Margaritas	1,145	0.68130	Alto
Los Batequis	7	1.59739	Alto
San Tadeo	34	0.27414	Medio
Las Palmas	6	0.57860	Alto
El Cardón	102	0.38727	Medio
La Tinaja	17	1.18885	Alto
Palo de Rayo	10	1.27975	Alto
Guadalupe	379	0.41950	Medio
Ángel César Mendoza Arámburo	31	0.34783	Medio

Kilómetro 60-A	13	-0.15365	Medio
El Triunfo	7	1.34344	Alto
El Pavorreal 2	4	-0.51176	Bajo
El Sauce	17	0.68578	Alto
Unión y Progreso	191	-0.47321	Bajo
Los Pilares	10	-0.54757	Bajo
Rancho Guadalupe	9	-1.00155	Muy bajo
Los Naranjos	10	-1.22972	Muy bajo
Ejido Luis Echeverría	433	-0.11851	Medio
La Salina	7	-1.39415	Muy bajo
San Francisco	1,919	0.17389	Medio
San Luciano	28	-0.87771	Muy bajo
Colonia Nueva Esperanza	186	0.18264	Medio
El Dátil	10	1.53371	Alto
Don Juanito	321	0.50102	Alto
La Baliza	7	-1.35616	Muy bajo
Piedras Negras	10	-0.81724	Bajo
Doctor Belisario Domínguez	49	0.07969	Medio
Quinta Gloria	20	-1.49452	Muy bajo

En términos generales, el municipio presenta un grado Muy Bajo en el 49.7% de su población, sin embargo, resulta prioritaria la implementación de políticas sociales en las localidades con un grado de rezago alto, como son: Agua Verde, Guadalupe, La Ramadita, Palo de Rayo, Santa Cruz, San Gregorio y Belisario Domínguez), así como las localidades con un grado de rezago medio.

GRADO DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD Y POBLACIÓN			
Grado de Rezago	Núm. De Localidades	Población	% de población
Alto	15	1,955	3.12%
Medio	16	5,896	9.40%
Bajo	14	11,939	19.03%
Muy Bajo	30	42,946	68.46%

Fuente: Elaboración propia en base al Índice de Rezago Social 2020, CONEVAL

Para el año 2010, el municipio logró recuperar el grado de muy bajo, ya que para el 2005 había descendido a un nivel bajo de rezago social, siendo el único municipio del estado considerado con este grado de rezago para los tres periodos. En 2020 cuando de nuevo se encuentra en Nivel Bajo de rezago.

GRADO DE REZAGO SOCIAL MUNICIPAL 2000-2005-2010-2020				
Grado de Rezago	2000	2005	2010	2020
MULEGÉ	Muy Bajo	Bajo	Muy Bajo	Bajo
Fuente: Elaboración propia en base al Índice de Rezago Social 2020, CONEVAL				

Características Económicas

Población Económicamente Activa

De acuerdo al CPyV 2020 del INEGI, en el municipio hay un total de Población Económicamente Activa (PEA) de 33,050 personas, de las cuales 20,221 son hombres y representan el 61.18% y 12,829 son mujeres y representan el 38.82%.

Por su parte, la población económicamente inactiva tiene un total de 16,981 personas, de las cuales 5,723 son hombres (33.70%) y 11,258 son mujeres (66.30%).

Empleo

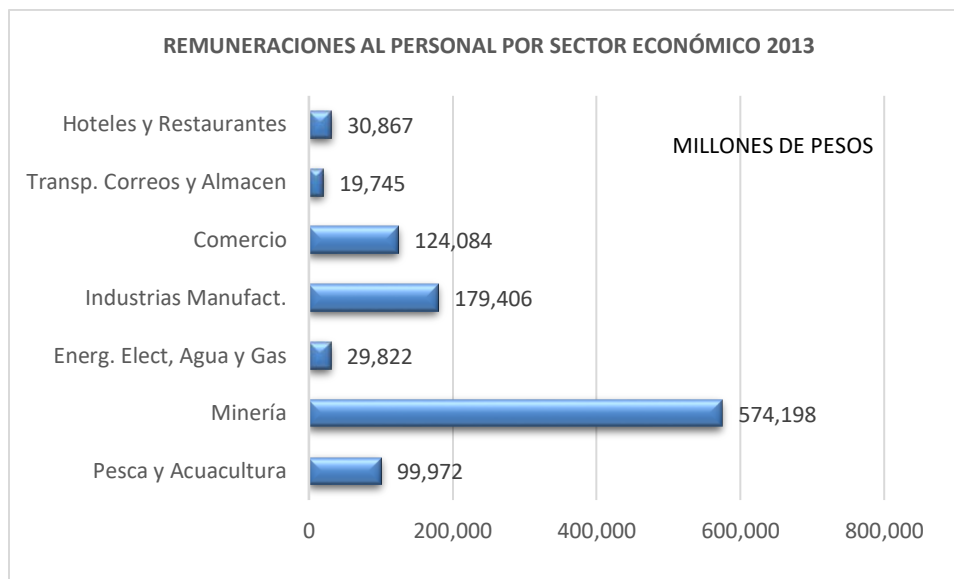
De acuerdo con los Censos Económicos 2020, (que excluye información de actividades agropecuarias y forestales) el municipio de Mulegé registró un total de 2,337 unidades económicas, que dieron empleo a 26,662 personas.

Los sectores con mayor personal ocupado son: servicios con 41.10%, primario 22%, comercio 16.40%, minería, industrias manufactureras, electricidad y agua con 14.50%, y el sector de construcción con el 5.10%.



Fuente: Elaboración propia con base a información de los Censos Económicos 2020, INEGI.
Censos económicos 2019.

En cuanto a ingresos, durante 2013 se generaron en el municipio un total de 1,083.70 millones de pesos por concepto de remuneraciones al personal. Los sectores con mayor nivel de ingreso son la minería, industria manufacturera, comercio y, pesca y acuacultura.



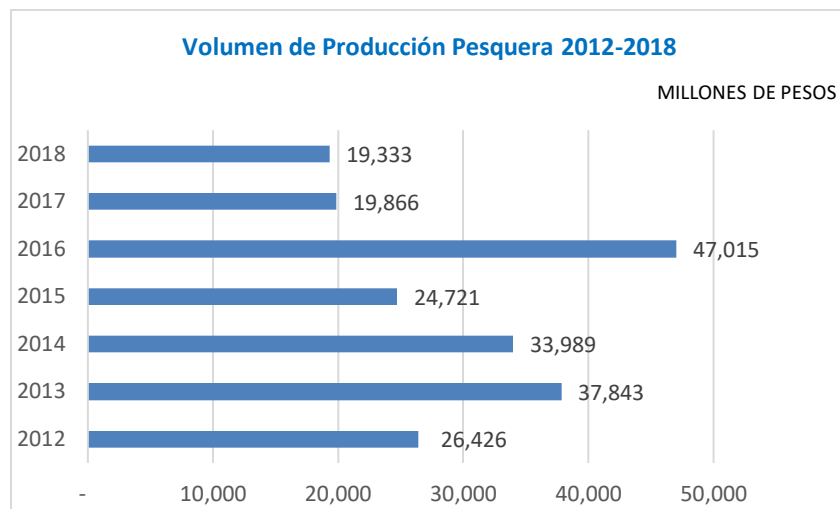
Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014.

OBSERVACIONES: Excluye actividades agropecuarias y forestales.

Pesca Y Acuicultura

La zona Pacífico Norte está situada en la reserva pesquera más importante del país, y por ende, es considerada la principal región pesquera en el estado, misma que se complementa con la producción de la costa del Golfo de California.

De esta zona, se obtienen productos con un alto valor comercial, como la langosta y el abulón. La producción total en el año 2018 fue de 19,333 toneladas, que representan el 11.8% del volumen de producción estatal, y representa una producción bruta total de 628.60 millones de pesos que equivalen al 36.4% del valor de la producción pesquera total.



Fuente: SADER, Delegación BCS y Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Las especies que sobresalen, por el volumen de producción, son escama con el 39.7% y sardina 17.2%. Complementan la producción las especies de almeja, langosta y otras.

En términos de valor de la producción, el municipio de Mulegé es el segundo de mayor aportación a nivel estatal, ya que para 2018 la producción pesquera alcanzó un valor de 628.6 millones de pesos, que equivalen al 36.4% del valor de la producción pesquera del estado.



Fuente: SADER, Delegación BCS

La langosta representa más de la mitad del valor de la producción pesquera con el 58.3%. En mucha menor proporción destacan las especies de escama, pulpo y abulón, y en menor medida tiburón y almeja.

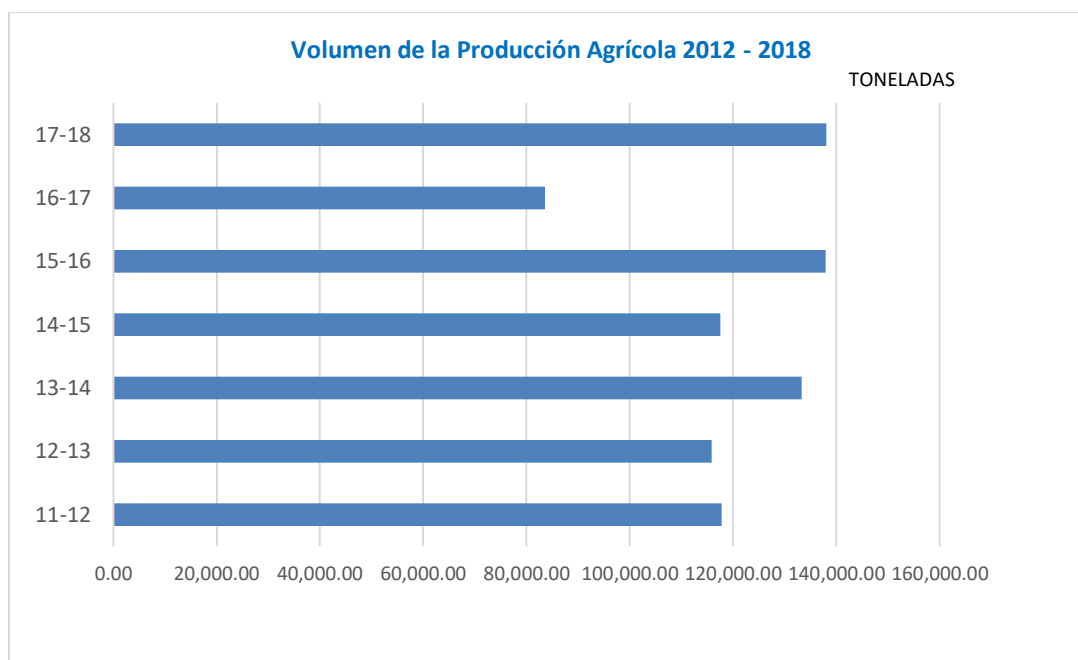
Adicional a la captura, en esta región se empacan y/o procesan industrialmente algunas especies como la langosta, abulón, caracol, jurel, en las que la Federación de Cooperativas del Pacífico Norte ha incursionado exitosamente, ofreciendo productos de exportación con calidad certificada. Buena parte de la producción se destina al mercado extranjero, principalmente asiático y estadounidense.

La actividad acuícola en la región contribuye a la producción de ostión japonés (1,209.1 toneladas), siendo el municipio con mayor cosecha de este molusco, destacando la unidad productora de San Ignacio, que se constituye en un ejemplo de cultivo integral, con producto de tipo orgánico, destinado a los mercados externos. Por su producción acuícola total ocupa el segundo lugar en el estado, después del municipio de La Paz.

Agricultura

La principal zona agrícola del municipio es la del Valle de Vizcaíno y zonas aledañas. Es el segundo municipio productor en materia agrícola, que se especializa en la producción de hortalizas (tomate, chile, cebolla), en este municipio se produce la mayor parte de la fresa y del higo del estado.

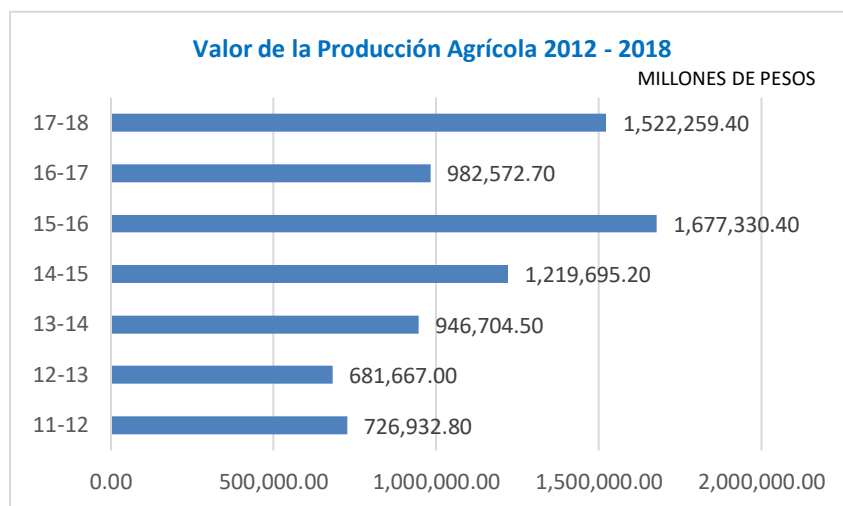
El volumen total de la producción agrícola en Mulegé para 2017-2018 fue de 138,003.1 toneladas, cifra superior a la de los ciclos previos. Dicho volumen significa el 17.8% del total estatal.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Fuente: Plan Estratégico

El valor total de la producción agrícola en Muleg  durante el ciclo 2017-2018 fue de 1,522.2 millones de pesos, cifra que muestra un aumento significativo del 54.9% respecto del valor de la producci n del a o anterior. Representa el 28.7% del valor de la producci n estatal.



Fuente: Servicio de Informaci n Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

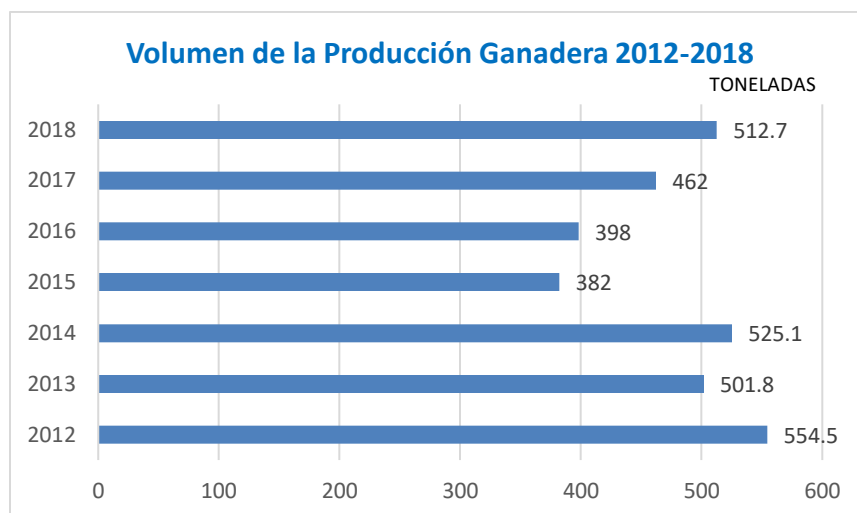
OBSERVACIONES: Se ajustaron las cifras de a os anteriores a los resultados definitivos de SIAP

De acuerdo a su valor, los cultivos m s representativos son el jitomate (69.8%), chile verde (1.6%), y el higo (1.5%).

De los org nicos, el tomate representa el 13.8% y la fresa el 2.5% del valor total agr cola del municipio.

Ganader a

Aun cuando no es de los principales municipios productores de carne de bovino, en los  ltimos a os se ha incrementado la producci n, ya que para 2018 alcanz  las 512.7 toneladas, con un valor de 20.3 millones de pesos.



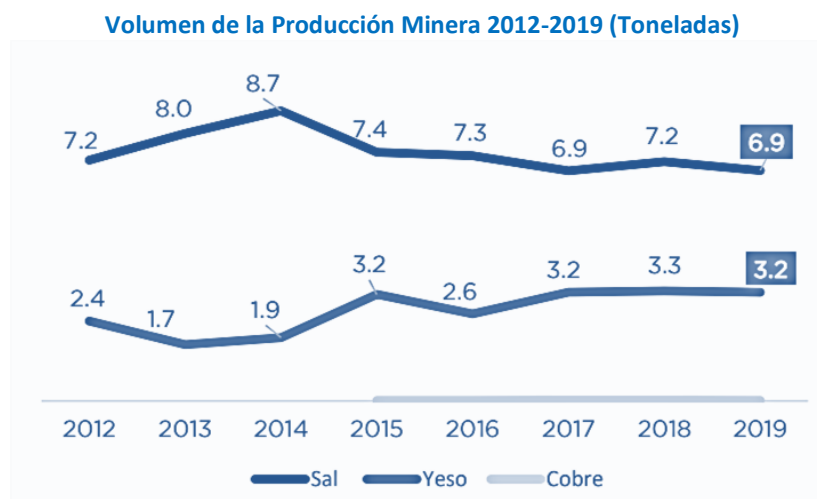
Fuente: SADER, Delegación BCS y Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Tradicionalmente ha sido el primer municipio productor de leche de ganado bovino. No obstante, en los últimos años su producción ha descendido, cediendo esta ventaja al municipio de Comondú. La producción de leche bovino se ha ubicado 263.6 mil litros, con un valor de 1.8 millones de pesos. En el caso de la leche de caprino fue de 674.8 mil litros, que muestra un ligero decremento, con un valor de 4.1 millones de pesos. Las cifras anteriores muestran que este municipio es el segundo productor de leche de cabra, y el cuarto productor de leche de bovino.

Minería

Los principales productos mineros que se obtienen en el municipio de Mulegé son la sal en Guerrero Negro, y yeso en la zona del Golfo de California, en la Isla San Marcos, principalmente. Dicha actividad ha posicionado al estado como el primer productor a nivel nacional en esos minerales. Se complementa con la producción inicial de cobre, a partir de 2015.

En 2019 la producción de sal y yeso fue de 6.9 y 3.2 millones de toneladas, respectivamente. El cobre empieza a despuntar con una producción anual de 14 mil toneladas.



Fuente: Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad (SETUES), Subsecretaría de Economía.
OBSERVACIONES: La categoría de sal corresponde a sal marina. La producción de cobre fue de 7 mil (2015), 14 mil (2016), 18 mil (2017), 19 mil (2018) y 14 mil toneladas (2019).

La producción de estos minerales representó un valor total de 2,113.9 millones de pesos.

Adicional a lo anterior, en la zona de Santa Rosalía se concretó el proyecto de extracción de cobre de la Minera del Boleo, cuya producción alcanzó las 14 mil toneladas en 2019.

Turismo

Las posibilidades de turismo en este municipio son las relativas al ecoturismo. Destaca la observación de la ballena gris en los dos santuarios balleneros: la Laguna de San Ignacio y el Complejo Lagunar Ojo de Liebre, así como observación de aves marinas y de fauna silvestre, como el berrendo peninsular.

Por otra parte, las pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco, declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, representan una propuesta única de turismo cultural.

En cuanto a infraestructura, en el municipio hay un registro de 85 hoteles, y 1,333 habitaciones, que muestra un incremento visible en los últimos años, ya que en 2010 eran 927 las habitaciones disponibles.

De igual manera, en el municipio existen 20 espacios disponibles en marinas turísticas.

A continuación se hace mención de los inmuebles con atractivos turísticos:

CENTROS Y LUGARES HISTÓRICOS MUNICIPALES				
Área Turística o Histórica	Ubicación	Servicio que Presta	Características	Estado Físico / Problemática
Museo El Boleo	Santa Rosalía	Exhibe mobiliario equipo y piezas del siglo pasado.	Arquitectura colonial francesa en madera	Buen estado
Iglesia Santa Bárbara	Santa Rosalía	Servicios religiosos	Estructura en hierro galvanizado, diseñada por el Arquitecto francés Gustav Eiffel	Buen estado
Misión Santa Rosalía de Mulegé	H. Mulegé	Servicios religiosos	Construcción en piedra fundado en el año 1705	Buen estado

Museo Ex Cárcel de Mulegé	H. Mulegé	Exhibe piezas de valor popular histórico	Fortaleza cuadrangular construida de muros de ladrillos.	Buen estado
Misión San Ignacio Kadakaamán	San Ignacio	Servicios religiosos	Fundada en 1728	Buen estado
Museo de Pinturas Rupestres	San Ignacio	Muestra de fotomurales	Reproducción de una cueva	Buen estado

Fuente: Propia, Tabla elaborada con información de la Dirección de Turismo

Servicios Públicos

Los servicios públicos son satisfactores sociales para poder generar bienestar en la población, y que constitucionalmente se encuentran establecidos en el Artículo 115 Constitucional, por lo que el municipio es el encargado de brindarlos de la manera más eficiente.

A pesar de que el crecimiento poblacional del municipio es moderado, la necesidad de vivienda y la expansión de las manchas urbanas deriva en la expansión en la infraestructura de servicios, como son agua potable, drenaje, electrificación, recolección de basura, entre otros.

Los principales de centros de población como son Santa Rosalía, Guerrero Negro y Valle del Vizcaíno, son las zonas que actualmente presentan mayor demanda de servicios.

Como bien se ha mencionado, el servicio con mayor rezago en infraestructura es el de drenaje, pues tienen un rezago del 8.26% de viviendas sin este servicio, que representa 2,208 viviendas. Por otro lado, el servicio de agua entubada presenta una falta en el servicio de 566 viviendas, que representan el 2.12% del total. En cuanto a energía eléctrica, existe un total de 444 viviendas sin el servicio, representan el 1.66% del total.

TOTAL DE VIVIENDAS POR COBERTURA DE SERVICIO BÁSICO		
Servicio Básico de la Vivienda	Viviendas	Porcentaje
Drenaje	16,988	88.3%
Agua Entubada	18,632	96.8%
Energía Eléctrica	18,755	97.5%
Piso de tierra	584	3%

Fuente: INEGI. Centro de Población y Vivienda 2020.

Agua Entubada

En el municipio, se tiene un registro de 18,632 viviendas (habitadas y deshabitadas) con servicio de agua potable. De acuerdo con el censo de 2020, se tiene un registro de 566 viviendas habitadas que carecen del servicio.

COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE		
Viviendas habitadas y no habitadas con servicio de agua potable	Número	Porcentaje
Santa Rosalía	4,141	28.66%
Guerrero Negro	4,212	29.15%
H. Mulegé	1,219	8.44%
San Ignacio	175	1.21%
Villa A.A.A.	2,826	19.56%
B. Asunción	482	3.34%
B. Tortugas	763	5.28%
La Bocana	310	2.15%
Punta Abreojos	322	2.23%
Total de viviendas en el Municipio		
Fuente: Propia, Organismo Público, Aguas de Municipio.		

LOCALIDADES QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE		
Localidad	Causas	Formas de Abastecimiento
Zona de la Laguna de San Ignacio	No existen perforaciones	Plantas Desaladoras
Fuente: Propia, Organismo Público, Aguas de Municipio.		

En cuanto a infraestructura, se cuenta con dos principales fuentes de abastecimiento, 23 pozos profundos y 18 tanques de almacenamiento.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
Propiedad	Cantidad	Descripción
Estatad	--	--
Municipal	23	POZOS PROFUNDOS
Fuente: Propia, Organismo Público, Aguas de Municipio.		

POZOS PROFUNDOS				
Pozos profundos	Propiedad	Localización	Aforo de la Fuente (l.p.s.)	% con el que participa en el consumo total
SANTA ROSALIA	Municipal			
Pozo No. 1	Municipal	27°04`3.99" Lat N 112°06`55.12" Long O	30	100%
Pozo No. 2	Municipal	27°04`15.80" Lat N 112°06`41.33" Long O	40	100%
Pozo No. 3	Municipal	27°03`19.14" Lat N 112°06`3.56" Long O	25	100%
EJ. SAN LUCAS	Municipal	Se abastece del Acueducto Palo Verde – Sta. Rosalía	---	---
SANTA AGUEDA	Municipal	27°15`40.45" Lat N 112°20`51.67" Long O	8	
EJ. SAN BRUNO	Municipal	27°09`19.56" Lat N 112°09`32.58" Long O	8	
SAN JOSE MAGDALENA	Municipal	27°03`45.37" Lat N 112°14`13.87" Long O	8	
EJ. PALO VERDE	Municipal	Se abastece del Acueducto Palo Verde-Sta. Rosalía	---	---

H. MULEGE	Municipal	---	---	---
Pozo No. 1	Municipal	26°53'12.42" Lat N 112°06'03.56" Long O	30	
Pozo No. 2	Municipal	26°53'11.82" Lat N 112°00'05.50" Long O	30	
SAN IGNACIO	Municipal	---	---	---
Pozo Chula Vista	Municipal	27°17'40.02" Lat N 112°52'45.07" Long O	6	40%
Pozo Cadena	Municipal	26°18'02.36" Lat N 112°53'42" Long O	6	100%
Pozo La Concha	Municipal	27°17'43.67" Lat N 112°53'43.30" Long O	13	100%
VILLA A.A.A.	---	---	---	---
Pozo No. 1		27°38'36.11" Lat N 113°23'00.09" Long O		
GUERRERO NEGRO	---	---	---	---
Pozo No. 1		27°53'23.52" Lat N 113°51'21.74" Long O	30	
Pozo No. 2		27°52'47.43" Lat N 113°50'07.19" Long O	Fuera de Servicio	
Pozo No. 3		27°52'29.34" Lat N 113°49'19.69" Long O	Fuera de Servicio	
Pozo No. 4		27°49'34.08" Lat N 113°42'03.63" Long O	30	
ACUEDUCTO VIZCAINO	---	---	---	---
Pozo Vizcaíno III		27°38'27.45" Lat N 113°39'00.85" Long O	30	
Vizcaíno IV		27°38'06.60" Lat N 113°40'08.31" Long O	30	
Rancho Viejo I		27°36'56.26" Lat N 113°40'03.37" Long O	30	
PUNTA ABREOJOS		Se abastece del Acueducto Vizcaíno Pacifico Nte.	---	
LA BOCANA		Se abastece del Acueducto Vizcaíno Pacifico Nte.	---	
BAHIA TORTUGAS		Se abastece del Acueducto Vizcaíno Pacifico Nte.	---	
BAHIA ASUNCION		Se abastece del Acueducto Vizcaíno Pacifico Nte.	---	

Fuente: Propia, Organismo Público, Aguas de Municipio.

TANQUES DE ALMACENAMIENTO				
Tanques de almacenamiento	Localización	Capacidad m ³	Estado actual o problemática	Tiempo de vida útil
SANTA ROSALIA				
Col. Hidalgo	27°19'48.40" Lat N 112°15'49.01" Long O	865	Requiere limpieza interior y ventilas	20 años
Nueva Santa Rosalía	27°19'40.95 Lat N 112°15'56.98" Long O	100	Requiere cercado y mant. Interior	10 años
Bella Vista	27°20'20.58" Lat N 112°16'12.22" Long O	420 y 385	Mant tanto interior como exterior	10 años
Magisterial	27°21'0.47" Lat N 112°16'37.72" Long O	50	Fuera de servicio por inoperancia de la bomba	---
EJ. SAN LUCAS	No cuentan con tanque de almacenamiento	---	Se requiere un tanque regulador	---
SANTA AGUEDA	27°15'30.90" Lat. N 112°21'11.43" Long O	40 y 60		
SAN JOSE DE MAGDALENA	27°3'36.21" Lat N 112°14'10.92" Long O	---	Tanque fuera de servicio	---
SAN BRUNO	27°9'39.56" Lat N 112°9'33.06" Long O	50	Tanque fuera de servicio	---
EJ. PALO VERDE	27°1'56.07" Lat N 112°5'56.07" Long O	25	Poca elevación, presión insuficiente	---
H. MULEGE	26°53'30.60" Lat N 111°59'16.61" Long O	200	Regulares condiciones	---
SAN IGNACIO				---
Tanque del Centro	Col. Centro	100	Buenas condiciones	---
Tanque Chula Vista	Col. Chula Vista	120	Regulares condiciones	---
Tanque San Lino	Col. San Lino	100	Buenas condiciones	---
VILLA A.A.A.				---
GUERRERO NEGRO	27°58'03.94" Lat N 114°02'13.54 Long O	500	Tanque fuera de servicio	---

BAHIA ASUNCION	27°08'26.16" Lat N 114°18'08.84" Long O	500	Regulares condiciones	---
BAHIA TORTUGAS	27°42'02.30" Lat N 114°53'38.97" Long O	(2) 2000		---
LA BOCANA	26°48'21.45" Lat N 113°43'07.15" Long O	500	Buenas condiciones	---
PUNTA ABREOJOS	26°43'34.35" Lat N 113°34'26.50" Long O	150	Presión insuficiente	---

Fuente: Propia, Organismo Público, Aguas de Municipio.

La red de distribución primaria tiene un total de 395.6 km en las principales zonas urbanas, aun no se cuenta con red de distribución secundaria. La red primaria existente se distribuye de la siguiente manera:

RED DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA		
Nombre	Longitud	Zonas de Distribución
Acueducto Palo Verde	37 Km	Santa Rosalía, San Lucas, Palo Verde y un sector de San Bruno
Acueducto Gro. Negro	40 Km	Guerrero Negro y 40ª. Zona Militar
Acueducto V.P.N.	319.5 km	Bahía Tortugas, Bahía Asunción, Punta Prieta, San Hipólito, La Bocana y Punta Abreojos

Fuente: Propia, Organismo Público, Aguas de Municipio.

Drenaje

Se denomina drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas al sistema de estructuras y tuberías usadas para el transporte de aguas residuales o servidas (alcantarillado sanitario), y de aguas de lluvia (alcantarillado pluvial), desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al cauce o se tratan.

El sistema de drenaje tiene como desagüe, corrientes de agua, el mar y fosas sépticas del Municipio, lo cual se realiza sin tratamiento alguno, impactando directamente el deterioro del medio ambiente y su contaminación.

PUNTOS DE DESCARGA		
Punto de descarga	Ubicación	Características de la descarga
Santa Rosalía	Frente al Cárcamo de Aguas Negras No. 2	Domestico-Comercial
H. Mulegé	Frente al cárcamo de Aguas Negras	Domestico-Comercial
Guerrero Negro	Carret. Transpeninsular Acceso a la Población	Domestico-Comercial
Fuente: Propia, Organismo Público, Aguas de Municipio.		

Panteones

Actualmente, se cuenta con dos panteones municipales, ambos carecen de espacio disponible para más fosas y servicios.

LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PANTEONES MUNICIPALES						
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. Actual de Fosas	Capacidad del terreno	Servicios	Problemática
Ranchería	Acceso a calle Barrio Hojalata	59,305.68 m2	Sin dato	--	Ninguno	Sobrepoblación, sin servicios de agua y luz.
Mesa México	Acceso a Col. Nueva Santa Rosalia	112,937.63 m2	Sin dato	--	Ninguno	Sobrepoblación, sin servicios de agua y luz.

Rastro

LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL					
Nombre	Tipo	Certificación	Ubicación	Superficie	Problemática
Rastro	Sala de Matanza	Salubridad (se expide cada 6 meses)	Carretera Transpeninsular Santa Rosalía Mulegé	1,143.83 m2	Se requiere un control adecuado de la vigilancia y matanza de ganado, así como las siguientes necesidades: - Piso para corral - Electrificación - Luminarias adecuadas - Reparación de 2 puertas - 1 ventana - Uniforme adecuado

Bibliografía

1. Secretaría de Gobernación

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED
Introducción a la Administración Pública y el Gobierno Municipal

2. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)

http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_005.html

3. Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP)

Secretaria de Medio ambiente y Recursos Naturales
<https://www.gob.mx/semarnat>

4. World Heritage Convention

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
http://whc.unesco.org/en/list/1182/multiple=1&unique_number=1873

5. Reserva de la Biósfera el Vizcaíno

<http://www.guerreronegro.org/vizcaino.html>

6. Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Medición de la pobreza a nivel Municipio en México 2010 - 2020
<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Índice de Rezago Social 2020
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

7. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

<https://www.inegi.org.mx/>

Censo de Población y Vivienda 2020

8. Comisión Nacional de Población (CONAPO)

Proyecciones de Población 2010-2030
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030>

9. Información proporcionada por la Direcciones del XVII Ayuntamiento de Mulegé